

LA DEMOCRACIA.

EDICION DE LA MAÑANA.

MADRID: 12 rs. al mes en la administración, calle del Turco, núm. 1, cuarto segundo, derecha; librerías de Leocadio López, calle del Carmen; Bailli-Baillière, plaza del Príncipe Alfonso; Durán, Carrera de San Jerónimo; Moro, Puerta del Sol, y en todas las principales librerías de esta corte.

JUEVES 11 DE ENERO DE 1864.

PROVINCIAS: 14 rs. al mes, 40 al trimestre, 78 al semestre, 148 al año. Francia y otros países extranjeros, 58 trimestre, 112 semestre, 220 al año. Ultramar y las Antillas, 78 trimestre, 152 semestre, 300 al año. Las suscripciones empiezan el 1.º y el 16 de cada mes.

AÑO 1.—NUMERO 12.

EL GOBIERNO Y CATALUÑA.

Una de las regiones que merecen particular atención del gobierno, es indudablemente Cataluña, en sus hechos gloriosos, en su trabajo constante, en su carácter indómita, de su libertad idólatra; y aunque tenida de muchos por utilitaria y egoísta, amante de la patria, y pronta siempre por su honra á los mas costosos sacrificios. Cataluña ha sido en la historia patria la región destinada á comunicarnos con todos los pueblos de Europa. Mientras Castilla elaboraba nuestros elementos sociales, Cataluña llevaba nuestro nombre y nuestra vida á Marsella, á Italia, al Oriente. Por ella vino á nuestra civilización ese soplo de Provenza, que tanto fecundó nuestras artes. Por ella, que levantó las banderas españolas en Cerdeña, en Sicilia, en Grecia, en el Asia menor, el Mediterráneo fué como un lago español, y Roger de Lauvia pudo decir sin jactancia, que hasta los peces llevaban las inmortales barras de Aragón en la cabeza. Y estas grandezas se deben al carácter de sus hijos, cortos de palabras, como lo muestra su lengua concisa y monosilábica; largos de hechos y de obras, como lo muestra su floreciente industria. Y como todos los pueblos trabajadores, independientes, el pueblo catalán no pide al gobierno oro del presupuesto, sino el oro puro del derecho; no pide que lo ampare, sino que lo emancipe. El es uno de los escudos de la patria. Levantado á espaldas del Pirineo, guardador de aquellos valles por donde pueden penetrar como torrentes, las extrañas irrupciones, bien podemos estar tranquilos, porque en toda ocasión sabrá renovar las hazañas de sus padres, como lo prueban las ruinas de Gerona, gloriosas cicatrices de su sagrado suelo. Pero si tiene Cataluña esta independencia que le dá su índole, es justo, es conveniente gobernarla con arreglo á esa índole. En el siglo décimo-séptimo estuvo á punto de separarse como Portugal de nuestro hogar por las violencias de ese gobierno absoluto, estirpador de toda vida. Y á fin de que no se repitan nunca males tan graves, no seais, para dirigirla, incapaces, ni para gobernarla como extranjeros.

Y en verdad que ha mostrado Cataluña ser sumisa al yugo de las leyes, indómita solo á la fuerza y á la violencia. Cuando cada capitán general era un proconsul, cada guarnición una guardia pretoriana, cada consejo de guerra un tribunal como el de Venecia, cada empleado un esbirro, y el gobierno central como un duro conquistador; cuando se negaba á esta región privilegiada el amparo de las leyes; cuando sus mejores hijos andaban errantes, sin duda por cometer el crimen nefando de amar la libertad, Cataluña forcejeaba, en su natural duro y enérgico, bajo sus hierros, y amenazaba á cada instante la pública tranquilidad, haciendo sonar terriblemente las pesadas cadenas en los oídos de sus despotas. Pero vinieron días mejores, volvió la luz á tener fuerza, el hogar á tener seguridad, el ciudadano á tener inviolabilidad, y Cataluña fué la mas pacífica de las provincias de España. ¿Por qué se han renovado, sinó las violencias antiguas, amagos de violencias? En Monistrol, una indagación sobre supuestas sociedades secretas, indagación que ha de causar asombro, por lo extraña, en este nuestro siglo de libertad; en San Feliu de Guixols, preso, incomunicado por causas políticas, uno de los hombres de mas arraigo y mas probidad del país, conducido de cárcel en cárcel como un facineroso; en Barcelona, presos tambien por las mismas causas, unos ciudadanos honradísimos, que han cometido el enorme crimen de difundir publicaciones democráticas, autorizadas por las leyes; la sociedad del *Pacto fraternal*, tolerada por el Sr. Dulce, y que tenía hasta públicas sus sesiones, disuelta; el Ateneo catalán de la clase obrera amenazado; casas de Reus, allanadas de noche, cuando en brazos del sueño descansaban sus moradores de las fatigas de catorce horas de trabajo. ¿No hay motivos para creer que vienen á mas andar los tiempos antiguos? ¿Y no hay razón para dirigirse al gobierno, reconviniéndole amargamente por su vergonzosa debilidad, que le lleva á ver conjurados en los trabajadores, y conjuración en el trabajo? ¿Conjurados los hombres que sostienen la vida de sus hermanos! ¿Conjuración esa fuerza misteriosa que sostiene la sociedad!

En verdad que la cuestión del trabajo es grave en todas partes, pero mucho mas grave en Cataluña. Y el mal proviene de la sobra de privilegios en unos, de la falta de libertad en otros. La injusticia engen-

dra siempre la intranquilidad social. Parece imposible que despues de tantos y tan largos años de revoluciones, en que la conciencia se ha emancipado, y se ha entendido por el mundo la igualdad, todavía quede allá en el fondo de los abismos sociales, entre tinieblas, sin sus derechos, el pobre descendiente del paria, el que ha fecundado con su acre sudor mas benéfico que la dulce lluvia del cielo, esta áspera tierra que solo brota vida cuando la hiere el azadon del trabajo. Lo cierto es que los trabajadores no pueden contribuir á la formación de las leyes que obedecen, porque no tienen voto; no pueden contribuir á la formación del municipio que pagan arrancándose el pan de la boca; no pueden siquiera asociarse, porque la autoridad vé en sus asociaciones la sombra de la revolución. ¿Cómo lo esterilizan todo nuestros malos gobiernos! ¿Habrá algo mas propio para inspirar el amor de la libertad que el mar infinito y los vientos incoercibles? Pues bien, si quereis lanzaros á luchar con las olas, si quereis buscar la vida que hay en las entrañas del mar, estais obligados á inscribiros en las matriculas, á permanecer como siervos pegados al terruño en medio de la grande impetuosidad de los vientos; menos libres vosotros que la misma naturaleza sujeta al fatalismo de la materia. Y si vais estudiando grado por grado el trabajo, encontrareis por doquier los mismos embohecidos eslabones de los antiguos errores sociales; encontrareis que el trabajador, de suyo débil, desamparado de suyo, no puede reunir sus fuerzas para disminuir, como es natural, los gravámenes del trabajo y aumentar los rendimientos del salario. Y hoy en el día en que vivimos, en esta grande hora de perturbaciones sociales, la asociación meritória, justa de los trabajadores, gracias á nuestros gobiernos, es perseguida y castigada como un crimen. Hé ahí el origen de las vejaciones que lamentamos en Cataluña.

Con esto el principio de igualdad, escrito en nuestras constituciones, queda completamente burlado. ¿No pueden asociarse los capitalistas, ó al menos no sucede que se asocien sin provocar sobre sus asociaciones los recelos del gobierno? ¿Por qué no se han de asociar tambien los trabajadores? No hagais de la justicia un privilegio, porque la sociedad quedará sin base y en su seno herirá siempre el volcan de las revoluciones. ¿Decís que perturban las asociaciones de trabajadores el capital. ¿Pues no pueden tambien las asociaciones de capitalistas perturbar el trabajo? ¿Dónde está el principio social que subordina el derecho de unas clases al interés de otras? Siempre estais hablando de la armonía entre el capital y el trabajo en vuestros discursos, y siempre poniéndolos en guerra en vuestras leyes. No os pedimos privilegios para el trabajo; os pedimos derecho. El trabajo no puede vivir sin el capital, es verdad; pero el capital no puede producir sin el trabajo. ¿Por qué los enemigos? ¿Dejais á los fabricantes que se asocien para bajar los salarios. Pues dejad tambien á los trabajadores que se asocien para subirlos. Las leyes de la libertad traerán la armonía en la sociedad, como las leyes de gravedad, traen el equilibrio en el universo. Perseguid las legítimas asociaciones de trabajadores, como si fueran de moneaderos falsos. De aqui proviene que se agiten y se revuelven en las sombras para llegar á un resultado tan racional como es la mejor distribución del trabajo y su mejor recompensa. ¿Y qué ha sucedido? Que en el silencio, en la soledad, los trabajadores han nombrado sus jefes, y estos, algunas veces, ó han malgastado sus intereses, ó han vendido á planes maquiavélicos y tenebrosos la vida de sus consocios, levantándose sobre sus hombros. Nada de esto sucediera si la asociación fuese libre, completamente libre, como cumple á pueblos civilizados, como en verdad merecen trabajadores tan ilustrados, de tanta moralidad como los trabajadores catalanes. No hace mucho tiempo, algunos amigos nuestros de Gracia trataron de asociarse para trabajar por su propia cuenta, pudiendo así dar mas baratos los géneros, y competir con los grandes fabricantes. Pero el obstáculo á este plan, el unico obstáculo se encuentra en las mil limitaciones que nuestras leyes políticas y administrativas oponen al derecho de asociación. Romped esas limitaciones, y vereis florecer el trabajo que se agosta farto de atmósfera. El pueblo catalán pide estas reformas, y el gobierno las niega. Y como lo que es natural no puede negarse por disposiciones artificiosas de los

gobiernos, la asociación, que crecerá á la luz del sol, se envuelve entre tinieblas; y el problema social, que necesita espacio para desarrollar sus términos, se esconde amenazador, como el primitivo cristianismo en el fondo de las catacumbas. Y hoy se persigue una asociación de trabajadores que no tiene mas objeto que hermosear la tierra con el trabajo, como antes se prohibía una reunión de cristianos que no tenía mas objeto que renovar la conciencia de la humanidad. En esta prohibición de los derechos sociales no sabemos qué admirar mas, si la falta de justicia, ó su completa impotencia.

Los trabajadores no piden privilegios, ya lo hemos dicho. Se concibe una clase privilegiada; pero el advenimiento del pueblo á la vida pública, es incompatible con todo privilegio. Las eternas víctimas de la tiranía se adelantan trayendo la justicia y el amparo del derecho para sus mismos tiranos. No piden mas que libertad, porque saben que la libertad es la principal fianza de su trabajo. Pero notad que todas las reformas de nuestra revolución se han hecho en pro de las clases medias. Para ellas fué la abolición de los señorios; para ellas la abolición del diezmo; para ellas la desamortización. Las reformas políticas han elevado á las clases medias; las reformas sociales las han enriquecido. Todas estas reformas se han levantado sobre las ruinas de grandes privilegios, de privilegios históricos, en los cuales se asentaba como en su base el poder político de la aristocracia y el clero. Pues bien, debemos decirlo en su elogio; no hay para qué negar la verdad y la justicia; estas clases, en 1789, se sintieron como invadidas del espíritu del siglo, y destruyeron la coyunda de sus privilegios. ¿Sereis vosotras, clases medias, mas egoístas? El pueblo no os pide privilegios, no; os pide su derecho, innato á su naturaleza, superior á toda convención social. Pues qué, no advertís que, en esa utopía que desde Platon se reproduce todos los días ante los ojos de los siglos, hay algo de justo? Un pensamiento renace siempre desde los pilargeros de Grecia hasta los esenios de Judea; desde los primeros cristianos hasta los milenarios de la edad media; desde los utopistas del siglo XVI hasta los reformadores del siglo XIX. Os hablarán en su lenguaje sibilítico, de florecimiento en la naturaleza; de mayor iluminación en los astros; de coros angélicos que bajan á hermoear el planeta mas etéreo, mas magnetizado; de nuevas lunas de siete colores que nacen al beso del amor en el cendal de los cielos; de redentores dispuestos á morir por su idea para avivar el espíritu; de la armonía de los astros que se dilatará por las esferas como un concierto sin fin; de una humanidad mas llena de espíritu, y de un Dios reconciliado con la humanidad y en su seno confundido por la revelación eterna de su santo amor. Quitad de aquí la utopía y buscad la idea. ¿Creéis que este continuo desarrollo de sistemas sociales en último resultado solo encaaminados á fundir con el fuego de las ideas las cadenas del esclavo, no guardan ninguna aspiración justa? Pues entonces haceis del mundo un poema fantástico, del género un fuego fatuo que solo brilla por las sombras que lo rodean. Dad libertad al pensamiento, y el pensamiento iluminará el problema social, esa esfinge que guarda la entrada de todos los siglos. Dad libertad al trabajo, y el trabajo encontrará su centro de gravedad, que es la justicia.

Pero con las prohibiciones, con las limitaciones, con esos tributos indirectos, cada día mas odiosos; con esa falta de escuelas profesionales, cada día mas necesarias; con tantas cadenas, no haceis mas que agotar al trabajador, consumir sus fuerzas, esterilizar su trabajo. Nosotros hemos recorrido las poblaciones fabriles de Cataluña; hemos visitado todos los grandes talleres; hemos visto ejércitos de trabajadores; hemos podido hablar con ellos, oírlos; hemos sentido latir las ideas en su cerebro, el corazón en su pecho, y podemos asegurar á los gobiernos que no tienen ningún odio, que sienten el peso de sus cadenas; pero que, al romperlas, no intentan arrojarlas sobre sus enemigos, sino proclamar la reconciliación de todas las clases en el seno del derecho. No hemos visto en las clases trabajadoras de Cataluña esa sed de goces que ha precipitado en otros pueblos mas infortunados á sus compañeros á los pies de un César.

Antes que trabajadores son hombres; antes que su propia conveniencia quieren la libertad; abominan de todo privilegio, trabajan por esta noble causa del derecho que

ha infundido aliento en todos los héroes, y paciencia en todos los martires. ¿Qué le resta pues, que hacer al gobierno? Una cosa muy fácil: dar libertad, y esté seguro que con libertad todo conflicto se acabará, toda crisis se salvará, todo problema se resolverá, reinará la paz mas duradera, que es la nacida del eterno orden de la sociedad, y será verdad; el reinado de la justicia.

EMILIO CASTELAR.

LA INTENCION DE LA REFORMA.

Entendámonos. Entendámonos, sobre todo en bien de esos dignos caballeros á quienes hay empeño tan grave en constituir en una gran corporación política, y que deben estar ya hartos, y aun confundidos, con la varia significación política que se les asigna. ¿Es la aristocracia un elemento liberal? El Sr. Seijas Lozano sostenía ayer la afirmativa en el Senado. Pero, a su vez, el Sr. Vaamonde sostenía con trágico ademan, que, pues el trono se encontraba por triste caso rodeado de instituciones democráticas sujetas á todos los accidentes del tiempo y de la movilidad popular, preciso era ampararle con una magistratura fortísima, casi igual á él en categoría, semejante además en el principio, que sufriese el primer embate de las muchedumbres encolerizadas y revueltas. Para el un, era la senaduría hereditaria como un remedo de aquellos grandes y severos patricios que vendieron el campo ocupado por Anibal en el triste día de Canas, que depusieron por traidores á los Stuard, ó engendraron y mantuvieron á Pitt para que sostuyese épica lucha con el gran Napoleón; para el otro, la nobleza política del Senado debía ser como un *oficio palatino*, como un cortejo fastuoso y brillante de la monarquía, á quien debía rodear en sus esplendores, amparar en sus desgracias, y acompañar (¿por qué no penetrar en lo íntimo de su pensamiento melancólico?), acompañar tambien en su caída. Partía el uno de la libertad, y el otro de la monarquía; hablaba aquel como estadista, este como ministro y cortesano; ambos, para mengua de su reputación y talento, como vulgares utopistas.

Considerenla sus señorías como quieran, la aristocracia ha muerto. Sus disertaciones, por doctas y eruditas que hayan sido, no pueden ser consideradas por esta democracia, soberana ya en el orden civil, próxima á serlo en el político, sino como pueriles divagaciones, ó acaso como tristes pasatiempos de un régimen que se va. Prescindamos por el momento de la desconfianza inevitable, con que ha de acoger el país un principio liberal proclamado por el Sr. Seijas, ministro de Narvaez, juriscónsulto que se ha estimado en tan poco que ha sancionado las odiosas violencias de Leganés y Sevilla. Prescindamos del señor Seijas. Pero si esos nobles señores, á quienes se honra con el dictado de aristocracia son un elemento liberal, ¿por qué no lo revelan? ¡Oh! Lo burlesco del concepto compite en este punto con la amarga ironía de la situación. ¿Habría, por ventura, el Sr. Seijas con tal desembarazo en el Senado si la aristocracia existiese? ¿Habría consentido ella, que se distingue siempre por un respeto supersticioso á la ley, que confundiese con sus privilegios de clase, que el régimen que contribuyera á crear, fuese monopolizado por unos cuantos leguleyos y soldados? ¿Sucede así en Inglaterra? ¿Sucedió así en Venecia? ¿Acaeció en Roma? La aristocracia no ha sido jamás liberal, como indicaba melosamente el Sr. Seijas, pero ha sido siempre arrogante y celosa. Ha resistido la tiranía, cuando la tiranía ha atacado el privilegio; ha defendido la libertad, cuando la libertad ha sido su lote; lo que no ha consentido jamás es que nadie pusiese en duda su carácter. ni se atribuyese su representación. Ha impreso fuertemente el primero allí donde ha existido: liberal en Inglaterra y Aragón; mercantil en Venecia y Cartago; militar y político en Roma; egoísta, duro y ambicioso en todas partes; y en cuanto á su representación, nunca la ha encomendado en manos de legistas á quienes ni siquiera se ha dignado tener por asesores.

Y sin embargo, ¿quién ha visto aquí muestras de esa fiera? ¿Cuándo han tropezado esos ministros, desatentados y facciosos de quien el Sr. Seijas pudiera dar larga razón, con la oposición de un aristócrata? En el Senado mismo están aquellos cuyo liberalismo se ensalza. ¿Qué cuenta nos dan á nosotros, pobres plebeyos, cuya índole, si no del todo servil, debe ser al menos, en concepto del Sr. Seijas, grande-

mente apta para la servidumbre; qué cuenta nos dan de nuestras libertades, ganadas con nuestro esfuerzo y el de nuestros humildes, pero heroicos padres, y menoscabadas y vendidas ahora á sus barbas, con su consentimiento, por arte de serviles privados? No queremos, despues de esto, sutilezar acerca de las relaciones entre la libertad y la igualdad, ni aspiramos tampoco á examinar las concepciones fantásticas del señor marqués de Molins, acerca del lustre de las aristocracias. Escoja el Sr. Seijas; ó el vigor político de la aristocracia se ha enervado, ó ha desaparecido su sentido liberal: y en ambos casos, ¿qué pretende hacer de un cuerpo yerto, reanimado á virtud de una ley, ininteligente estenuada y estólido?

Pero el señor Vaamonde ataja en este punto nuestro pensamiento con sus magníficos propósitos. La aristocracia no debe ser en su sentir una magistratura política, sino un *oficio palatino*. Su misión no es tanto la de hacer leyes, como la de amparar instituciones amenazadas ó decaydas. Prescindiendo con admirable soltura de la historia, en donde hay largas páginas dedicadas á narrar las luchas entre las monarquías y las aristocracias, y en donde no se da cuenta de ninguna gran aristocracia que haya florecido al lado de una gran monarquía, el señor Vaamonde, decimos, no concibe la aristocracia sino como un accidente de la monarquía. Dígámoslo con ingenuidad, piense de ello lo que quiera la nobleza, y aunque podamos dar ocasión á uno de esos arreglos de aristocrática fiera, cuya falta notábamos al ocuparnos de la tesis del señor Seijas. Para el señor Vaamonde, la aristocracia es así como una sección de policía mas ó un nuevo cuerpo de ejército, otra garantía de estabilidad en suma para el régimen actual, por cuya existencia tiembla su alma agradecida.

Ignoramos si los interesados aceptan esta explicación. En cuanto á nosotros, que oímos discutir así la posibilidad y sentido político de un hecho que se ha impuesto siempre por sí mismo; ¿qué necesidad tenemos de invocar nuevas pruebas de su vanidad? ¿Se discute por ventura la realidad de la democracia? ¿Es posible la conducta acerca de su carácter político? ¿Qué refugio hay ya contra ella sino el de declararla perturbadora é ilegal? Así se manifiestan, sin embargo, los grandes fenómenos sociales. Es posible protestar contra su existencia; pero á nadie es lícito negarla. Se puede controvertir acerca de su influjo; pero acerca de su acción y caracteres no es posible la equivocación. ¿Puede asegurar otro tanto de sí misma la actual restauración aristocrática?

JOSE MARIA CARRASCON.

SENADO.

El Sr. obispo de Segorve y el Sr. D. Francisco Rivas, juraron al empezarse la sesión de ayer y ocuparon su asiento en el Senado, antes de la continuación del debate sobre la reforma constitucional, por cuya conclusion harán fervientes votos nuestros lectores, y nosotros con ellos, y con ellos y nosotros, los haría el gobierno, si tuviera la dicha de poderlos fabricar en estos momentos, en que los pagaría á ojo de la cara y que le vendrían tambien, como piedra en el debitorio. Pero todo se andará, y vamos viviendo, que vivir es lo que importa. Vivir, es aprender, y aprender, es provechoso. ¡Plegue al cielo que vivamos mucho, que aprendamos y que aprendan nuestros lectores, para librarnos todos, hasta la misma aristocracia, de los que tanto la defienden y nos ofenden tanto en este valle de lágrimas! Entonces seremos felices, yo os lo juro, y la paz de la conciencia y el gozo del corazón, serán el rico provecho de la práctica penosa en el vivir y la enseñanza del tiempo.

Vivamos para contemplar al Sr. Seijas, prosiguiendo su interrumpida oración, aquella en que se dispone á probar que la herencia senatorial y las vinculaciones, sustentáculo firme de esta gracia, fortalecen la monarquía y el cuerpo colegislador; aquella, en que nos habla de la grandeza inglesa, de la que destruyó la revolución en Francia, de la que vino á crear Napoleón I para esplendor y magnificencia de su trono; aquella, en que nos afirma á sangre fría que el vínculo no introduce la guerra ni la inmovilidad en la familia, para lo cual cita la costumbre de Cataluña, donde un hermano puede habitar región alcazar y otro un húmedo taller, por el capricho ó la preocupación de su buen padre; y aquella en fin, en que asegura que el gabinete, de que S. S. formó parte, al abrir á la nobleza, con la sin par reforma, las puertas del Senado, tambien las abrió á las riquezas y á la ciencia. ¡Oh, incomparable dolor! ¡Oh, lástima grande, la de que el Sr. Seijas no se hubiera empeñado en probarlos algo mas!

Bienes verdad que, si S. S. se empeña con mas ardor en esa terrible prueba de que el derecho propio de la nobleza, aporta á nuestro Senado

hombres científicos, los innumerables que han venido con tan plausible motivo le hubieran hecho callar, instados por su rubor. Ahí que son pocos los hombres de ciencia, las lumbreras, mejor dicho, ¡qué tiene la aristocracia española en el Senado! ¡Ay, señor duque de Rivas! ¡Con cuánta crueldad os ofende el Sr. Seijas, al confundir vuestro número como la fuente en el desierto aislado en vuestra clase, con los númenes, incógnitos fuera de los redondeles, los cirios y los hipódromos!

Nosotros somos mas justos, exceptuamos el talento y lo respetamos donde quiera que se encuentre.

El Sr. Seijas terminó su discurso aconsejando al gobierno, como el mejor partido, que retirase su proyecto, y el Sr. Vaamonde, después de una rectificación de D. Luis María Pastor, contestó á su señoría, entre otras cosas, una de que ayer hicimos mención en nuestra reseña, á saber: que la historia no tiene razones, absolutamente ningunas, para justificar las vinculaciones. No pretendemos, ni queremos parecerlos, ni compararnos al señor ministro de la Gobernación; pero nos halaga que así piense para decirle cuatro palabras, que bien pudiera ser que S. E., partidario de la reforma del 37, y autor hoy de la contra reforma, llegara en algún día á pensar como nosotros, abjurando de sus errores.

Con semejante conquista, no habríamos perdido el tiempo. Y en verdad: ¿qué mucho que S. E. fuese democrata, cuando también confiesa la magnitud del partido democrático, como lo hizo el ministro de Fomento, y la influencia general de sus ideas? Pero le falta algo para llegar á tan humano y noble fin, veamos.

Según S. E., el proyecto de reforma no es intempestivo, sino oportuno y necesario por las razones que ya conocen nuestros lectores, emitidas por otros compañeros del Sr. Vaamonde y por la comisión. Qué debieran apoyarlo ó no debieran los senadores unionistas y de la nobleza; es cosa baladí para nosotros, aunque grave para el gabinete, cuyos miembros increpan sin cesar á los primeros porque le vuelven la espalda, y á los segundos para que acepten sus consejos y no sean bobos, que *quien todo lo quiere... poco aprueba*, (el refrán debe ir así, porque esta es la lógica corriente). Llegamos á lo grave: las vinculaciones. Son un anacronismo, según la doctrina del señor ministro, una inmoralidad en los tiempos que alcanzamos; un absurdo, porque las grandes aristocracias de la tierra no han necesitado vinculos para su esplendor; mas aun, los han proscripto, como los patricios romanos y aquella aristocracia insigne y esforzada que se refugió en las escarpadas rocas del Adriático, huyendo (huyendo á la aristocracia.... ¿es posible?) de las persecuciones del terrible Atila.

El vínculo es un privilegio, por el cual un hijo solo hereda la fortuna de su padre, el despotismo del hogar doméstico y la abominable potestad de derrochar el bienestar y hasta el pan de sus hermanos. Execrable privilegio que debe arrancarse de toda sociedad cristiana y culta y ser condenado á la ignominia. Y, ¿por qué no así de la senaduría hereditaria? Sepamos lo que es. Un privilegio adquirido al noble que tiene rentas por valor de diez mil duros para que use, ó abuse, que es mas posible, de un elevado puesto que adquirió por su nacimiento noble y rico, como el mayorazgo adquirió el suyo por nacer primero, desde el cual ejerce el despotismo del poder político, dispone del Tesoro nacional, de la honra del país, de la libertad y orden de los demás ciudadanos, sus iguales, hijos de la misma patria y mas dignos en gran número de ser sus predilectos, porque cuentan méritos propios, que son los que mas valen, mayores y mas preclaros.

En el primer caso, la teoría de la verdad encuentra un mantenedor en el señor ministro y en el segundo ya la rechaza con ingrato desenfado. Vamos viviendo y aprendiendo, que es mucho lo que nos resta saber!

Sin embargo, de la consecuencia del gabinete Miraflores, de su elevación política, de sus estrechas miras, de sus aspiraciones absurdas y de todo lo que pueda significar y querer, sabemos lo bastante para condenarlo por su impotencia, su pequeñez y su palpable inutilidad. Los gritos inconsecuentes del Sr. Vaamonde y su ademán, son otros tantos presagios de la agonía ministerial.

La sesión de ayer terminó con rectificaciones de los Sres. Seijas, Luzuriaga y ministro de la Gobernación, quedando para usar de la palabra el Sr. Pacheco, presidente de la comisión, cuyo turno se espera con impaciencia.

El, en efecto, será el precursor de la derrota ó la victoria del gobierno.

JUAN UNA Y GOMEZ.

Hay cosas que, francamente, no podemos comprender. Que el hombre obcecado por sus pasiones niegue hasta la existencia de la luz; que, á impulso de su frenética ambición, proclame la negación del derecho para los demás hombres; que, considerándolos como simples autómatas ó como irracionales, los ate á su soberbio y ominoso carro, ó los desuelle para saciar su brutal apetito, se comprende fácilmente. Pero que haya siquiera un ser que, saludando la luz de la razón, conceda á sus semejantes el libre albedrío, y al mismo tiempo pretenda encadenarle, esto no se comprende.

La ciencia tiene sus principios universales; el bien, la verdad. Sus antitesis ó sus contraprinicipios son el mal y el error ó la mentira.

Ahora bien, proclamando por tesis las antitesis, todas las emanaciones del mal y del error son lógicas.

Lógicas son todas las consecuencias del impio despotismo.

Negad el alma del hombre y tendreis autómatas, y el mundo quedará anecho, despejado, para recreo y holgura de sus tiranos. Cada siervo no verá mas cielo que la espada suspendida sobre su cabeza; con idiota sonrisa, verá arrancar de su misero lecho al hijo de sus entrañas, y de rodillas ante el tirano besará temblando la tierra.... Todo

esto es muy lógico, es el gobierno de los despotas.

Pero concededme el alma racional, inmortal, que comprende su existencia, que la compara con la de sus semejantes, que se reconoce igual á ellos en vida, en corazón, en raciocinio, en pasiones, en flaquezas, y por consiguiente, en derechas y en aspiraciones, y vereis el carro del monstruo hundirse para siempre en profundo abismo.

No hay, pues, mas que dos formas lógicas en la sociedad, la del error y la de la verdad, la del mal y la del bien, la del despotismo y la de la verdadera libertad, que es la democracia.

El despotismo es la antitesis del derecho, el sistema del error, el reinado del mal. La democracia es el imperio del derecho, de la justicia, de la razón, del bien de la humanidad.

Pero, ¿dónde está la lógica, dónde la ciencia, en los demás sistemas sociales, en esas amalgamas de principios opuestos, entre los cuales divaga el hombre y se confunde? ¿Cómo es posible concebir ese poder supremo sujeto á leyes, que el mismo hace y deshace á su antojo? ¿Y quién juzgará á ese señor absoluto cuando á su deber falte? Hablamos del absolutismo ilustrado y del poder oligárquico. Si solo en el está la fuerza, ¿quién le garantiza? ¿quién puede obligarle á cumplir la ley? Nadie. He aquí el despotismo. ¿El pueblo? He aquí la democracia.

¿Cómo se concibe esa sombra de poder popular en los demás sistemas medios, si se priva de representación á las clases mas numerosas del país? Son los que á ellas pertenecen meros autómatas. He aquí el mas fiero despotismo, la mas cruel injusticia, una verdadera mofa de la libertad.

¿Cómo es tolerable que al mismo tiempo que se proclama el principio democrático de *igualdad ante la ley*, sea esta ley el capricho de unos pocos?

No hay verdaderas clases en la sociedad, no hay alto ni bajo, dice un escritor francés; en la naturaleza, cada cosa está en su lugar.

No hay, pues, medio lógico entre la democracia y el despotismo, como no le hay entre la luz y la sombra.

Por esto hemos dicho que hay cosas que no se comprenden. Todos los hombres importantes de los partidos medios pretenden ser mas liberales que Washington, pero... ¡la lógica será una mentira, la verdad una utopía, el bien de la humanidad un sueño, si es posible con medio error hacer una verdad!

Son encontradas las opiniones que circulan sobre lo que hará el gobierno después de la votación del Senado. Quien asegura que se retirará cualquiera que sea el resultado de ella; quien que no se retirará sino que suspenderán las Cortes hasta después del parto de la reina. Lo cierto es que, ni el atribulado marqués de Miraflores, ni ninguno de sus compañeros mártires saben lo que hacerse y que á nosotros nos tiene sin cuidado que se retiren ó no; pues el mal que siente nuestra patria es mucho mas hondo y no se cura con que se retire un ministerio para ser sustituido por otro de tan mala ó peor calaña.

Lo que necesita el país es que se retire el doctrinarismo que lo corroe y los doctrinarios que han hecho de la política un yugo de compadres. Lo que necesita nuestra patria es limpiarse de una vez para siempre de la lepra que le han traído todos esos mercaderes políticos que pasan por las regiones del gobierno como nubes de langosta y que llegue alguna vez el reinado de la libertad, de la igualdad y de la justicia.

Con la caída de Miraflores y la subida al poder de cualquiera de los que andan por ahí en candidatura adelantaremos lo que hemos adelantado con que cayera O'Donnell y subiera Miraflores.

Las grandes enfermedades solo se curan con medicinas radicales; y la enfermedad que aqueja á nuestra patria no puede ser mas grande ni mas conocida su remedio. Sin embargo nos alegraremos que caiga el ministerio Miraflores por lo mucho que nos divertimos en las crisis.

Mas fácil es cojer á un embustero que á un cojo.

El *Espíritu Público* dice que el Sr. Castelar solicitó del Sr. Rios Rosas y del Sr. Moron que lo presentaran á la Reina. Falso.

El *Espíritu Público* dice que el Sr. Castelar ha estado en los bailes de Palacio. Falso.

El *Espíritu Público* dice que vio al señor Castelar del brazo del Sr. Ruiz Pons en los bailes de Palacio. Falso.

Mal ha podido ir el Sr. Castelar á los bailes de palacio, cuando desde la reaccion de 1836 no le han convidado. Allá por los años de 1834, que le convidaban; entonces, cuando era costumbre invitar á tanta gente, tampoco iba; no ha estado nunca en los bailes de palacio, nunca. Pues bien: ahora vamos á indicarle otra cosa á *El Espíritu Público*; vamos á hacer una profecía, aunque sea contraria á aquel refrán que dice: no digas nunca de esta agua no beberé: el Sr. Castelar no irá nunca á los bailes de palacio.

Las horas de la agonía son siempre horribles. En los momentos en que la vida se apaga, es cuando la inteligencia lee mas claro en el corazón humano. El rico ve las lágrimas en los ojos de sus deudos, y lee sin embargo la alegría que rebosa de sus corazones. El pobre, si no tiene una mujer que haya compartido con él las amarguras de la vida, ó hijos que hereden su memoria, muere solo y abandonado en su lecho, sin tener unos ojos que lloren su dolor, ni unas manos que cierren sus ojos después de su muerte. Los mismos reyes no escapan de esta ley inexorable. Carlos III, en sus últimos días, pasó mas de veinte y cuatro horas con una taza de caldo, sin encontrar un servidor que le diera agua para humedecerse los labios. Pero si la agonía es siempre horrible, lo es mucho mas la de aquellos que han sido malos durante su vida. La manera de morir (si vale esta frase), refleja entonces toda una vida anterior. La Providencia se manifiesta con toda claridad y con toda justicia. Esto es aplicable lo mismo á los individuos, que á las instituciones, que

á los gobiernos. Recordemos cómo murió el gabinete San Luis. Recordemos cómo acabó el ministerio O'Donnell.

Pues bien: lo que entonces sucedió se repetirá ahora. Es necesario, y conviene al país, determinar perfectamente los caracteres que ya revela la agonía de este ministerio. Los desengaños han principiado. Aquellos amigos de la fracción moderada que le prestaron su apoyo, le abandonan y casi se aprestan á combatirlo. El Sr. Castro, en el Congreso, ha dicho, que el no aceptaba la ley electoral. Lo mismo dijo el Sr. Gonzalez Bravo; lo mismo el Sr. Alameda; lo mismo el Sr. Fabie; que han entrado en el Congreso á fuer de ministeriales. Todos, sin embargo, le abandonan. Y no es esto solo. El mismo *Contemporáneo* manifiesta ayer ¡oh, ingrato! que *no está conforme en todo con el ministerio*.

La agonía no ha terminado. Los grandes desengaños, las grandes tribulaciones, han de venir aun para este ministerio, si su muerte ha de ser digna de su vida. Nuestros lectores pueden estar seguros de que lo observaremos todo, y diremos lo que podamos, porque es necesario no menospreciar estas enseñanzas que envía Dios á los pueblos por medio de la muerte de estos gobiernos.

Los que hayan seguido con ojo atento la marcha y la caída de todas las situaciones políticas que se han sucedido en nuestro país de algunos años á esta parte, habrán observado que, en esos días de crisis en que se disuelven y caen los ministerios, se levanta, como por encanto, una cuestión que, con razón ó sin ella, ha sido siempre condenada por los órganos de todos nuestros partidos políticos. Nos referimos á la cuestión de los cupones ingleses. Este asunto surgió al espirar el ministerio Lersundi-Egaña; surgió en las postrimerias del gabinete San Luis; reapareció en 1837 al espirar el ministerio Narvaez-Nocedal; se levantó de nuevo en los momentos de mas peligro, porque pasó el general O'Donnell y Posada-Herrera; y ahora, una gran parte de la prensa, se empeña en demostrar que entra en el pensamiento de este ministerio arreglar la cuestión de los cupones ingleses. Decididamente, pues, este gabinete se va, esta situación desaparece. Morirá como todas han muerto, por que en este país donde las fracciones políticas no se perdonan, ni aun en los instantes de agonía, el caer en la nada, el desaparecer lisa y llanamente, no tendría objeto, no contentaría á nadie. Es necesario que los gabinetes mueran, y que ademas queden deshonrados, y para conseguir ese último fin, no hay medio mas fácil que suponer en el intento de arreglar los cupones ingleses. Tal es, ó tal puede ser la explicación del hecho; pero como quiera que sea, es indudable que este gabinete ha entrado ya en su período de descomposición, y que sobre el mismo se ciernen, como ciertas aves de rapina sobre la víctima que vá á espirar, los famosos cupones de la deuda inglesa.

¡Dios cure á los viejos partidos de sus malos deseos! ¡y la tierra sea á leve este desventurado ministerio!

La *Correspondencia* pide, y hasta suplica toda la fe de sus lectores para que crean que, en el consejo de ministros celebrado ayer, se ha acordado que, si el gabinete es derrotado al votarse la reforma constitucional, presentará inmediatamente su dimisión.

Por esta vez queremos dar fe á *La Correspondencia*, por que seguros estamos de que cuando tal cosa han prometido los actuales ministros, es por que, contando con los refuerzos que de provincias le llegan, piensa ganar la batalla. Como quiera que sea, todo ello nos tiene sin cuidado. Sabemos ya de antemano lo que ha de suceder. Si sale vencedor, caerá á los pocos días el ministerio; si sale vencido, morirá también. En ambos casos sucederá lo que siempre. Las ambiciones de nuestros doctrinarios estallarán con toda su fuerza. La moral pública se resentirá. Los caracteres, hoy tan fieros en la oposición, se tornarán en flexibles y maleables. La situación será la duda, la vacilación, y el temor. Y entre tanto el país, cruzado de brazos, lo verá y lo observará todo; y callará si la cosa no vale la pena, y levantará uno de esos rumores que hacen temblar los mas hondos cimientos de la sociedad, si entre el, y el gobierno, se interpone alguno de esos hombres, que, como Cain, llevan en la frente el sello de sus crímenes, y el estigma que imprime la reprobación general.

¡Dios cure á los viejos partidos de sus malos deseos! ¡y la tierra sea á leve este desventurado ministerio!

Hay damos poder á nuestro amigo el orador democrata D. Cristino Martos, para que demande de injuria y calumnia ante los tribunales al periódico neo-católico *La Regeneración*.

Se dice que el general Lemery ha hecho dimisión del cargo de jefe del cuarto del rey que desempeñaba. Se añade que esta resolución se relaciona con las discusiones que estos días tienen lugar en el Senado, y que tiene por objeto procurarse una situación mas desembarazada para el día del trueno gordo, ó sea de la votación de hoy.

Parece que el presidente del Consejo ha empeñado solemnemente su palabra á un jefe de fracción y general turbulento, muy conocido, de abandonar el poder y entregarlo en sus manos, si le saca á salvo en la cuestión de reforma.

Esta palabra ha sido—¡pásmense nuestros lectores!—aceptada; pero maliciosos hay que añaden que al despedirse ambos personajes se miraban y se reían de si mismos y de sus promesas como sucedía á los antiguos augures cuando se encontraban en la calle.

La alta cámara se refuerza. El ministerio ha convocado á los suyos, como el ángel del Juicio, para esto que bien puede llamarse valle de Josafat. Ha llegado el marqués del Duero, presidente del Senado; han llegado ademas los senadores de la provincia de Valencia. Aparte de esto se ha llamado al Sr. Bruil y á los senadores de Murcia, y á otros muchos, cuyos nombres no recordamos en este momento.

Decididamente el ministerio quiere morir como los gladiadores romanos: en actitud artística y en medio de numerosos espectadores.

El señor marqués de Miraflores, dice *La Política*, contrariando las arrogantes pretensiones del general Concha, ha declarado hoy que, gane ó pierda el gobierno en la cuestión de reforma pendiente en el Senado, él, por su parte, piensa retirarse á la vida privada.

Los moderados se asustan así que se trata de ensanchar un poco el censo electoral. Tienen razón. Conocen que son muy pocos.

Es muy gracioso el siguiente suelto en que *La Política* cuenta la expedición del señor marqués del Duero:

«Esta mañana ha llegado á Madrid el señor marqués del Duero, todo calado de agua dulce y amarga, sin equipaje, enfermo, y mucho mas delgado que se marchó.

Todo esto se lo debe á *Antonio*, que se há propuesto matar á disgustos á su hermano *M.*, el de las *singulares ocurrencias*.

Sabido es que *M.* habia abandonado á Madrid después que conoció la tremenda *carta de Tolosa*, nuevo Cincinnati, á dejar la vida política por la del campo, y que, habiéndole seguido hasta en sus haciendas de Málaga, la sombra de *Antonio*, dibujada por los diarios de oposición, el susodicho *M.* habia decidido pasarse al moro, ó sea refugiarse en Tánger.

Mas hé aquí que *Antonio*, conociendo que la espatriación de su hermano envolvía una agria censura de sus actos y entreaños de Zaragoza, Llerda, Tolosa, Londres, Grá, Cacheira, la calle del Lobo y la Aduana de Madrid, etc., etc., le puso un parte telegráfico, diciéndole: *¡Ven en seguida, que vas á ser ministro!*

M. cayó en el lazo (pues su flaco es la laboriosidad), y se dió tal prisa á renunciar á su vida agrícola y á sus proyectos mahometanos, que se embarcó en Marbella en un pobre *místico* (por el estilo del Sr. Orovio) y puso el rumbo para Málaga, sin reparar en la furia de las olas azotadas por la tormenta.

Ha estado, pues, para naufragar el infortunado *M.*, y para morir después de otras muertes, en su precipitado viaje desde Málaga hasta Madrid; todo por causa de *Antonio*, que hizo creer á su hermano que la esperaba aquí una cartera, cuando solo le ha llamado para que no le perjudique con su alejamiento y para que le ayude con su *genio*, desde la presidencia de la alta Cámara, contra la mayoría que se le viene encima y le arroja del poder.

Parece ser que *M.* se ha enfadado mucho al encontrarse chasqueado, y que pensó en irse de nuevo al moro; pero, habiéndose enterado después de que efectivamente está muerto el ministerio, ha decidido volver á establecerse en Madrid y procurarse la cartera con que ya contaba.

Nosotros creemos que S. E. perderá el tiempo. Un ministerio *M.* sería la segunda parte del ministerio *J.*, y el país seguiría entre *dos conchas*, como una *almeja*, lo cual no puede ser, por la sencilla razón de que el país no es una *almeja* de tres al cuarto, sino una grande *alma*.

¡Pobre *Antonio*, y pobre *Manuel*!

Es verdaderamente escandaloso lo que con nuestro periódico está sucediendo en las administraciones de correos. Hemos llamado ya en otras ocasiones la atención del señor director de correos, lamentándonos del retraso con que los números de nuestro diario son recibidos, y sin embargo, los abusos continúan. ¿Es que vuestras quejas no llegan á oídos de este funcionario público, ó es que las medidas por dicho señor tomadas son tenidas en menos por la insubordinación de sus subordinados? Si esto es así, nosotros pediremos todos los días que se separe de sus destinos á los que, debiendo servir al país, le defraudan en sus intereses y en sus esperanzas.

Hay no se trata ya de retrasos de tres ó cuatro días, no se trata ya de que nuestros suscriptores reciban el periódico con señales evidentes de haber sido fracturadas sus fojas en las administraciones, no se trata del extravío de dos ó tres números, no; se trata de otra cosa mas grave. Uno de nuestros correspondientes de Barcelona no ha recibido mas que cincuenta de los cien números que todos los días le remitimos, con la particularidad de que el paquete que los contenía estaba destrozado y con muestras de haber sido estraídos los cincuenta números en la administración de Barcelona ó en otras del tránsito. ¿Es esto justo? ¿es esto digno?

Nuestro correspondiente se admira de que el único periódico que de tal perenne fuera objeto haya sido el nuestro; todos los paquetes de las demas, llegaron á Barcelona intactos en el mismo día.

Si no se hubiera estraído mas que un número, creeríamos que algun administrador habia caído en la tentación de leer gratis; pero los números estraídos son cincuenta. ¿Qué debemos pensar de esto?

A pesar de las declaraciones confesionarias, dice un periódico, hechas hoy por el presidente del Consejo acerca de su propósito de abandonar el poder, el ministerio se esfuerza todavía por triunfar en la cuestión de reforma.

Al efecto el señor marqués del Duero ha reunido hoy á los vice-presidentes y secretarios del Senado, para consultarles si podia evitarse que la alta Cámara entrase en la discusión del voto particular del señor marqués de Novaliches.

No sabemos en qué ley ó reglamento se apoyara para esto el señor presidente del Senado, como no sea en algun *firmán* que le haya dado en su reciente viaje á las costas de Andalucía el vecino bey de Túnez.

El ministerio cuenta ya las derrotas por días. Ayer han sido derrotados en el Congreso dos de sus tres candidatos para la comisión de actas, los Sres. Balmaseda y Cápua.

La oposición ha logrado sacar á los Sres. Romero y Robledo y Calderon Collantes (D. Pedro). El único candidato ministerial que ha conseguido salir adelante, el Sr. Valero y Soto, solo ha triunfado de su competidor por dos votos.

La *popularidad* del gabinete, es cada día mayor.

Tomamos la pluma con profundo sentimiento para dar una noticia bien triste á nuestros amigos.

El doctor D. Francisco Sanchez, ex-senador del reino, y arcipreste de Peñaranda durante 37 años, acaba de fallecer á los 83 de su edad, víctima de una hemorragia cerebral.

Modelo de párrocos; eminente en todo género de doctrina, así profana como sagrada; entusiasta liberal; sacerdote verdaderamente evangélico, que supo hermanar el espíritu cristiano con las tendencias civilizadoras y progresivas de la época actual; viejo en los años, y joven animoso en sus ideas, el doctor Sanchez deja un gran vacío en su clase, viniendo con su muerte á llenar de luto á su familia y al pueblo todo de su feligresía.

Cuando el dolor que hoy nos embarga lo permita, daremos noticia de algunas particularidades de la vida del difunto eclesiástico, así como de sus notables escritos, la mayor parte inéditos, algunos de los cuales hemos tenido el gusto de leer.

Que la tierra le sea ligera.

La Epoca no tiene duda alguna sobre la derrota que espera hoy al gobierno en el Senado. Según nuestro colega, la oposición tendrá lo menos veinte votos de mayoría, y a medida que aumenta el número de senadores de la oposición, decrece el de ministeriales.

Después de haber visto á los prohombres de *La Epoca* retirarse del ministerio á seguida de obtener un gran triunfo numérico en ambos cuerpos colegisladores, no nos estrañaría ver al gabinete Miraflores seguir impávido desgoberando á la nación, aun después de ser derrotado por nuestros graves padres conscriptos. ¡Suceden tales cosas en este desdichado país!

El ayuntamiento de Cartagena tiene en tratos con *La Peninsular* la construcción de cercos mercados. Parece que la población desea que empiecen pronto obras tan importantes y tan necesarias en su crecimiento diario. La tardanza en el comienzo de las obras ha consistido en no haberse presentado á tiempo los planos oficiales. Pero merced á las gestiones del digno regidor, nuestro querido amigo D. Pedro Gutierrez, los planos se presentarán pronto según acuerdo unánime del ayuntamiento comunicado al arquitecto. También nos escriben rogándonos llamar la atención del ministro de Fomento, para que provea á la pronta y feliz terminación del expediente de las obras del puerto. Es incomprensible que una población como Cartagena, con arsenal, con el mejor puerto conocido en nuestras costas, con tantas y tan ricas minas, centro marítimo de las ciudades españolas no tenga un muelle digno de su grandeza y de su importancia. La incuria de nuestros reyes absolutos fue grande. El monge Felipe II se fabricó un monasterio. El artesano Felipe V se fabricó un palacio. Pero no hicieron obras de utilidad para sus vasallos. Solo cuando el espíritu liberal apareció con los ministros de Carlos III se empezaron obras de verdadera utilidad. Es necesario hoy comenzar las obras del puerto de Cartagena. La empresa del ferro-carril no puede hacer el muelle en el Batel hasta que se haga el rompe-olas. Por consecuencia es indispensable, completamente indispensable que se de comienzo á esas obras tan necesarias á Cartagena; y tan útiles al resto de España.

¡Triste destino el de los hombres inconsecuentes! ¡Triste estrella la que preside á esos desleales á todas las causas, trágicas de todos los partidos! La opinión les cruza con su látigo el rostro. La conciencia del país los rechaza. Esto le sucede al Sr. Alonso Martínez, al democrata de Burgos, que mudando de matifes, ha ido, desde aquel manifiesto democrático celebre, hasta la senaduría hereditaria, ese triste privilegio. ¡Cuánto mas vale la oscuridad, la pobreza modesta, que la inconsecuencia pública! El hombre fiel á una causa puede morir, para la vida de un día, sin haber hecho nada en su propio medio; pero dejando en pos de si el respeto de sus contemporáneos, la gloria en la posteridad. Comparad á Argüelles con nuestros veleidosos y tornadizos republicanos. Comparad la vejez de Orense, rodeada de una aureola de popularidad y de respeto, con la juventud raquítica y enferma de nuestros jóvenes escépticos; muertos ya á la vida de las ideas, llenos de ambiciones mezquinas que les oprimen el pecho, y cuyos cuerpos son el sepulcro del espíritu. ¡Qué enseñanza tan triste ofrecen á la juventud hombres como el Sr. Alonso Martínez!

Francamente, sucede un hecho destinado á influir en la política española. Hay una fracción dentro del partido moderado, que dice ser muy liberal. Nosotros, como conocemos esa fracción como sabemos su historia, grabada en letras de fuego sobre la memoria del país, no podemos creer que fuera en el poder tan liberal como en la oposición. Es achaque de todos los partidos medios, exajerar las ideas que les convienen. Cuando están en el poder son monárquicos hasta la idolatría. Cuando están en la oposición, liberales hasta la demagogia. Pero lo cierto es, que, ni en el poder, ni en la oposición, son nunca lógicos. Ahora bien, ¿La fracción liberal del partido moderado, continúa en su liberalismo? Preguntamos esto, porque el duque de Valencia, personaje al que esa fracción aun estaba unida, ha mostrado en la alta Cámara su empedernido espíritu reaccionario, su culto por la reforma constitucional, su amor inmenso por la ley de imprenta, por ese grillete puesto al pensamiento que no le deja abrir sus alas ni tomar vuelo. Pues bien, se necesita que esa fracción haga declaraciones. Sepamos lo que quiere. Sepamos á que aspira. Si aspira á su antiguo liberalismo, sepárese del duque de Valencia. Si está unida al duque de Valencia, renuncie á su liberalismo. Nosotros confesamos que nunca hemos creído en el liberalismo de los que tanta sangre liberal vertieron en 1833.

Los senadores que forman parte de la comisión de calidades, han recibido cariñosas cartas del marqués de Miraflores, suplicándoles encarecida y diplomáticamente, que aceleren cuanto puedan el despacho de los expedientes de la nueva hornadilla.

ta de senadores presentada por S. E. insaculadora.

«¡Ola ola, señor marqués! Ahora salimos con esas? Nosotros, que creíamos a S. E. ocupado en abrir el saco donde quería zambullir a los electores para meterse V. E. después de la votación, anda á toda prisa echando remiendos á la capa del poder, que de puro viejo se le va cayendo á pedazos. Si no lo viéramos no lo creyéramos.»

Los diarios neo-católicos, desde nuestra aparición en la prensa periódica, parece que, en sus ataques en contra de la libertad, han tomado un carácter mas vivo, mas ardiente, mas apasionado: insidiosas calumnias, injurias, insultos, diatribas, todo lo acumulan en contra de LA DEMOCRACIA. Triste condición la de esos periódicos, empeñados uno y otro día en una lucha tenaz, desesperante, imposible porque esa lucha es contra el destino. Prometeos encadenados en la roca de su propia impotencia, en vano se agitan y forcejean, hay un poder que esteriliza todos sus esfuerzos y apaga su voz en la garganta.

«¡Cuánto compadezcamos á esos periódicos! ¡qué lástima nos merece la conducta de los reaccionarios.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR DE LA DEMOCRACIA.

París 13, á las 12 y 40 de la tarde.

York 2.—El gobierno ha desmentido oficialmente el rumor de que hubiera declarado que nunca reconocerá la monarquía de Méjico.

Méjico 7.—Negrete ha reemplazado á Comonfort en el ministerio de la Guerra.

Stockholm 12.—La Dieta de Noruega está convocada para cuestiones de armamento.

París 12, á las 7 y 15 de la tarde.

Brujas.—Han sido elegidos diputados los candidatos del partido católico.

Cuerpo colegislativo.—Ha terminado la discusión general del mensaje. La enmienda de la oposición sobre elecciones, desechada.

El *Diario de los Debates* se queja de que los individuos de la mesa del Cuerpo legislativo encargados de comunicar un extracto oficial de las sesiones á los periódicos, le redactan en términos sumamente concisos y que apenas dan idea de los discursos y acuerdos. Con este motivo se dirige al duque de Morny, presidente del Cuerpo colegislativo, haciéndole presente la importancia de la discusión así como la necesidad de que la opinión pública llegue á conocer perfectamente el estado de los negocios.

Creemos que la voz del periódico orleanista es vox clamantis in deserto. Y si aun abrigáramos alguna duda en lo íntimo del corazón, las noticias que últimamente transmitió el telégrafo bastarán para disiparlas. Los diputados opositores del Cuerpo colegislativo reclaman la libertad de la tribuna. Mr. Thiers echa de menos el régimen parlamentario que en tiempo de Luis Felipe sostenía las libertades públicas, aunque minadas por los irritantes privilegios del censo electoral y por la corrupción política de que dieron tantas muestras Molé, Guizot y otros muchos representantes de la escuela doctrinaria. Thiers, decimos, reclama, aunque con mas ó menos restricciones, la libertad á que el pueblo francés tiene derecho. ¿Y qué contesta el ministro, el mero secretario de Napoleón? Que el gobierno desprecia las amenazas; que el régimen parlamentario acabó para siempre; que el emperador reina y gobierna y que la libertad vendrá á su tiempo.

«Puede darse mayor franqueza? ¿Puede darse una negación mas terminante y definitiva de las verdaderas teorías constitucionales? A estas declaraciones se reducen las concesiones mezquinas é ilusorias que contiene el decreto imperial de 1860, disponiendo que ambas cámaras voten un mensaje de contestación al discurso de apertura y dando mayor amplitud á la publicidad de las sesiones. La responsabilidad ministerial no existe, porque el emperador reina y gobierna; la inviolabilidad de los representantes del país no está reconocida terminantemente; la iniciativa parlamentaria se halla anulada por completo; el derecho de petición limitado á vanas súplicas que se dirigen con humildad al Senado; la reunión y asociación sometidas á la vigilancia de la policía. ¿Y es este un régimen constitucional? Mas ¿qué duda cabe respecto á la carencia de libertad en Francia, si el mismo gobierno, al confesar que la libertad vendrá á su tiempo, reconoce implícitamente que no ha venido todavía, ó por mejor decir, que aun no la vuelve? Y volverá indudablemente: las elecciones de París, el disgusto que á la generalidad ha causado la expedición de Méjico, la idea de que el imperio cuesta al país inmensos tesoros y no poca sangre y la frialdad con que al parecer empiezan á considerarle los principales gabinetes europeos constituyen síntomas que ni aun para el ojo menos perspicaz pasan desapercibidos.

—MM. Arman, Conseil, Deltheli, Jubinal, Picquiere, donde de las Cases y de Pasieu han presentado una enmienda al proyecto de contestación del cuerpo legislativo francés, concebido en estos términos:

«Párrafo sexto. Las expediciones lejanas de China, Cochinchina y Méjico han inquietado, en efecto, el espíritu público con motivo de los sacrificios que ellas traen consigo: conocemos que en aquellos países lejanos han debido inspirar respeto á nuestros nacionales y al pabellón francés, y que también acaso pueden desenvolverse nuestro comercio marítimo.

Nos asociamos, por consecuencia á la esperanza de ver realizados los buenos resultados previstos por V. M., y deseamos también que una mediación amigable ponga término á la contienda entre los antiguos Estados de la nación americana, como reclama el interés de estos pueblos y el del comercio europeo.»

Dice la *Gaceta oficial* de Turin:

«La cámara de los diputados en la sesión del 7 de enero continuó la discusión del proyecto de ley relativo á la represión del bandolerismo, habiendo usado de la palabra los diputados Conforti, Miceli, Bixio, Sincio y el ministro de Gracia y

Justicia. Ha sido admitida la renuncia que ha hecho de su cargo M. G. Libertini, diputado por Massafra. El ministro de la Gobernación ha presentado un proyecto de ley para anticipar á la provincia Basilicata un millón de libras destinado á dar mayor impulso á las obras públicas.»

Nos escriben da Fuente de Cantos, con motivo del sueldo en que días anteriores consignáramos, refiriéndonos á un artículo de *El Iris de Badajoz*, la opinión de nuestro amigo D. Dámaso Santa María de Llera, respecto del trazado de la vía férrea de Mérida á Sevilla, manifestándonos y deseando hacer pública la noticia los señores don Francisco Rodríguez Salvatierra, y D. Francisco Peña y otros del mismo punto, sobre la mayor conveniencia que tendría el trazado llevándolo de Zafra á Fuente de Cantos, en vez de Usagre, cuyo punto es de menos importancia, riqueza y vecindario que aquel otro.

Haciendo estación en Zafra como nosotros deseamos y tambien los comunicantes, y yendo de allí á Fuente de Cantos, afirmamos disfrutaríamos del beneficio de la locomotora para dar salida á sus productos, y ponerse en directa comunicación con ese punto, los ricos pueblos de Rivera del Fresno, Villafranca, Auchol y todos los de barros.

Dicen que, saliendo de Fuente de Cantos á Cazalle por el valle que forman las sierras de Llerena y la cordillera de sierra Morena, no resultaría probablemente rodeo, y el terreno mucho mas llano, y de menos coste: teniendo así mayores ventajas, á mas de los fértiles pueblos antes enumerados, Jerez de los Caballeros, Burguillos; Fregenal, la Higuera, Segura de Leon y otros muchos importantes de la misma comarca.

Datos son todos estos que deben ser tenidos muy en cuenta por la empresa constructora de esa línea, una de las mas importantes y que mas prometen en nuestra patria: estudiando la conveniencia y ventajas que puede reportar á aquellas poblaciones, el llevar la línea de Zafra á Fuente de Cantos, ó bien á Usagre.

De Cartagena nos escriben noticiándonos la fatal nueva de que el Sr. D. Jacinto Martínez, nuestro amigo particular, y uno de los médicos mas inteligentes y queridos en esta población, se rompió un brazo de resultados de un vuelco, desgracia que ha sido muy sentida en esta ilustrada población. Sentimos esta desgracia, y en ello puede servirle de consuelo las simpatías generales de toda la población.

De nuestro apreciable colega *La Discusión* copiamos lo siguiente:

Dicen á un amigo, de Segovia:

«Hace tiempo que Segovia está reducida al estado de cadáver; y este cadáver está galvanizado por la vía férrea que se ha ofrecido hacer, notándose como efecto de esta misma acción galvanica ciertos movimientos, y aun alguna agitación. Parece que el gobernador, Sr. Lafuente, echando mano de su voto que traía reservado de Madrid, se ha puesto en oposición con una mitad de la diputación para el nombramiento de sus empleados; habiendo en esto otra cosa no menos notable, á saber: que celosa por la legalidad, protesta la mitad de la diputación desairada contra el voto del gobernador. Esta mitad protestante y el cuerpo provincial entero, consienten en que continúe en su seno por el partido de Cuellar el único representante de la empresa del Sr. Salamanca para el ferro-carril en proyecto.»

La France dice que los cuatro italianos que han sido presos serán juzgados en los Assises del próximo mes de febrero, y *La Presse* añade que, según sus noticias, dichos conspiradores entraron en Francia por Moulhouse, desde donde les siguió la policía hasta París. Parece además que no resulta comprometido nadie mas que los presos, y *El Derecho* ha publicado en su número del 10 del actual las siguientes noticias acerca del complot italiano. De los papeles que obran en poder de la autoridad, resulta al parecer probable que Mazzini era el organizador y director del complot, el que suministraba los fondos y el que en Lugano buscó, encontró, alistó y pagó á los que habían de asesinar al emperador. Greco era el jefe de ellos, y Trabuco, sentenciado en Londres y París, había escrito una carta á Mazzini, solicitando el honor de ser el segundo de Greco; carta que fue contestada favorablemente, y que ha sido encontrada en casa de Greco. Mazzini había entregado á este último una suma de 4,000 francos. Se dice que todos los conjurados se han espontaneado.

De *El Melroño*, periódico consagrado al fomento de las sociedades corales, que se publica en Barcelona, tomamos lo siguiente:

«El domingo próximo pasado, el coro denominado *Centro Sabadellés* verificó otro de sus aplaudidos conciertos en el Casino de Sabadell, obteniendo entre otras piezas la mas favorable acogida *La Graciosa*, *La Violeta* y *Enriquez* de Clavé, y una composición, cuyo título ignoramos, del maestro del espresado coro don Miguel Vives.»

El mismo periódico, en su primera plana, dedica un recuerdo á la sentida muerte de D. Mateo Ferrer, ilustre decano de los maestros compositores catalanes, y uno de los mas apasionados y mas sinceros protectores de las sociedades corales euterpenses.

Parece que por causas especiales suspende sus tareas *El Iris de Badajoz*. Desearíamos desaparecer pronto que vuelva á ocuparse nuestro apreciable colega de los intereses de aquella provincia. Asimismo sabemos que el señor D. Isidro Osorio y otras personas de la misma capital, publicarán muy en breve otro, cuyo carácter y tendencias nos son aun desconocidas.

En la Cámara de los diputados de Turin continúa discutiéndose la ley sobre el bandolerismo, y han sido tambien presentados á la misma los tratados de comercio y navegación con Inglaterra y Rusia.

El día 11 visitaron la escuela industrial comisiones del ayuntamiento, diputación provincial, junta de agricultura, industria y comercio, quedando satisfechas del estado de las cátedras últimamente creadas.

La diputación provincial de Santiago ha declarado nulas cinco acts de otros tantos distritos: el periódico, de donde tomamos esta noticia, no dice cuales son estos.

GACETILLAS.

EL SABIO PADRE MALDONADO HA DIRIGIDO A LA

Regeneración una correspondencia bíblica muy buena, en la cual dice las siguientes cosas:

«Yo soy luz inaccesible. —(Es verdad; tan inaccesible que no se ve gota entorno de esa luz.) —Yo hablo á la tierra, y abre sus senos para tragar á Cora, Batan y Abiron. —(Gran tragedia es la tierra que se come á Abiron, á Batan y á Cora.)

«Yo abrí la tierra de promisión á Josué y Caleb, apesar de la aridez del desierto. —(¿Que apostamos á que no hay ningún alma cristiana que abra la tierra de promisión á los neo-católicos españoles? Su destino es patear y vociferar en el desierto de su impotencia.)

«Soy la madre de Alejandro. —(Demonio! ¿Conque ahora salimos con que el padre Maldonado es madre? Señalamos este fenómeno de obstetricia á la facultad de medicina.)

«¿Que tal mis aforismos góticos? (Magníficos sublimes, etéreos, piramidales, inaccesibles.)

«Yo lo dijo el Profeta: *Noluit intelligere, ut bene ageret*. No estamos conformes. —(Conste que el padre Maldonado no está conforme con el Profeta. Si es heregia, atrápa! Miguel Ese para su *Historia de las Heregias*.)

«La historia tiene su activa y pasiva. —(Gran descubrimiento filológico: la historia es verbo: nosotros y el diccionario, de la lengua creíamos que era un sustantivo del género femenino en singular: pero el diccionario y nosotros estábamos equivocados.)

«Siempre hemos estado dentro de la monarquía. —(Sea muy enhorabuena y con su pan se lo coma.)

«Las distancias son inaccesibles. —(Segun y conforme. De Alcalá á Leganés la distancia in

«En los monárquicos habrá sus sombras. —(¿Y por qué no sus tinieblas?)

«Pero en sus principios hay unidad. —(¿Unidad de moneda? ¿ó de peso? ¿ó de medida?)

«Sabemos y creemos que el tiempo anda de más; nosotros andamos algo de menos. —(Verdad indudable; á paso de tortuga.)

«¿Queréis acaso pastel? Pasteléis en la Granja, pasteis en Torrejon de Ardoz, pasteis en Manzanares, y en Miraflores... hasta Jalea. —(Esto no es cierto: en Miraflores lo que hay son muy buenos requesones.)

«No sé dónde está la fonda de Lhardy. —(No recordamos precisamente el número; pero le daremos las señas sobre poco mas ó menos: Carretera de San Gerónimo, frente al café del Iris; á la derecha, subiendo por la Puerta del Sol.)

«Los guerreros por convicción se nutren con yerbas del desierto. —(¿Que yerbas? ¿Alfalfa espiritual ó heno fresco? En todo caso, mejor alimento es el buen jamon de Estremadura. ¿No le ha probado alguna vez el padre Maldonado? ¿Cómo diariamente y verá que rollizo se pone.)

«Yo desearia, si, un panal labrado con el jugo aromático de todos los buenos españoles. —(Valdrá tambien el aromático jugo de los *fermaters* valencianos? Pues á ellos, que son pocos.)

«Solo el tambor batiente de la revolucion resolverá este problema, que ya raya en cinismo. —(Nota 1.ª—*Tambor batiente*: rataplan, plan, plan, rataplan.)

«Nota 2.ª—*Este problema*: ¿qué problema? ¿Aritmético, algebrico ó geométrico?)

«Nota 3.ª—*Que ya raya en cinismo*: ¿Con que hay problemas que rayan en cinismo? ¡Santo Dios! ¿Que dirian Pascal, Newton y Leibnitz si lo supieran?)

«Por eso debemos dar buen ejemplo, muriendo gloriosamente como el valeroso Macabeo. —(Sosieguese su merced y deponga su sobresalto, que nadie quiere matarle. Viva, viva su merced mil y un años para honra y gloria de la literatura neo-católica.)

«Se firmará el decreto de esterminio para los inocentes? —(¡Jesús, que atrocidad! De ninguna manera; y si se firma, ya veremos el modo de conseguir el indulto. Si se indulta á los criminales, ¿con cuánto mayor motivo no debe insularse á los inocentes! Duérma tranquilo el padre Maldonado.)

«Y muchos se rien. Y los reinticuatros ancianos del Apocalipsis lloran. —(Pobrecitos ancianos!)

«Albricias, padre, que ya podan. —(Manzanos ó alcornoques? Pues mejor que mejor: así habrá gran cosecha de canmosos y de corchos.)

«La presa del Lozoya se filtra, porque la tierra es caliza, y tiene muchas vetas, menos una. —(Traslado á la empresa del Canal de Isabel II, que hace cuatro años se está dando de calabazadas, por tapar las filtraciones.)

«Entre tanto la democracia avanza á paso redoblado. —(Eso consiste en que los demócratas somos una genticia, ¿que yá?)

«No hay brújula. —(Cierro; por eso el padre Maldonado ha perdido la suya y navega de tumbó en tumbó por los procelosos mares de su literatura gongorina.)

«Los sábios de hoy marchan á oscuras, y Herodes se turba. —(Eso debe consistir en que los sábios no se juntan con los neo-católicos, y en que Herodes es una persona muy vergonzosa. Así vá ello en el teatro de Novedades.)

«Y nosotros? Los intereses creados han levantado un muro impenetrable. En este muro hay piedras de todas las canteras. Solo la espada de Pelayo puede cortar este nudo gordiano.

(Un sacristán gallego oyendo leer *La Regeneración*: ¡Cuánto sabe el padre Maldonado, é que bien la relata.)

GABELA INSENSIBLE. Un curioso se ha ocupado de sacar la cuenta, si no exacta, que dará á lo menos una idea, de la cantidad á que asciende la acostumbrada propina que dan los parroquianos á los mozos de café por el servicio que les prestan.

Supone el calculista que en Madrid hay 80 cafés; que por término medio en cada uno de ellos se toman 300 tazas del caracolillo ó moka, y que por término medio tambien se dá al mozo de propina por cada taza dos cuartos, y saca la siguiente cuenta:

Ochenta cafés que expenden 300 tazas al día son 24,000 tazas diarias, y si por cada taza recibe el mozo dos cuartos, son 48,000 cuartos, que reducidos á reales vellón, se convierten en 5,617 y 2 mrs. diarios, y al año 2,061,176 reales 16 maravedises.

Mas claro: los que entran en los cafés y toman idem, gravan el presupuesto en un 33 por 100, que sube diariamente á 5,647 2 mrs. diarios y cada uno ciento tres mil y pico de duros.

Y en este cálculo no entran ni los almuerzos y cenas, ni la cerveza, ni vasos de agua con azucarillo y otras menudencias: y esta es la razon por que no debe ser exagerado el cálculo.

Efectivamente; en Madrid hay gabelas que, sin reparar en ellas, suben á muchos miles de pesos fuertes.

¡OH LA PATTI, LA PATTI! Una correspondencia de París dá cuenta de haber llegado á aquella capital la incomparable artista Adelina Patti. ¡Que afortunados son los franceses! El nombre de la que tan perfectamente sabe interpretar la bellísima creación de la Sonámbula, la sin par *Rosine* del Barbero, trae recuerdos tristes á nuestra memoria, los recuerdos de su voz, que ya en algun tiempo no volveremos á oír.

—NUEVA PUBLICACION. Con el título de «Cartera

del Carabinero» acaba de publicar un libro don Luis Sanz, el cual creemos de suma utilidad, porque en él se hallan extractadas y en orden de diccionario todas las disposiciones dictadas sobre contrabandos desde 1843 á 1861. Este libro, verdaderamente encuadrado en forma de cartera, ademas de ser útil para los carabineros, lo estambien para las aduanas, las autoridades y el comercio.

ELISEO MADRILEÑO. Esta sociedad inaugura el sábado 16 del corriente una serie de cuatro grandes bailes de máscaras, en sus salones de la calle del Barquillo, núm. 7, continuando los demás en iguales días hasta el 6 de febrero próximo.

En la orquesta, decorado y magnifico alumbrado á la Oriental, se han introducido mejoras que el público apreciará, y que la sociedad ha dispuesto de forma que le dejen complacido.

Al efecto, y para mas economía, abre una suscripción á los cuatro grandes bailes, que costarán 24 reales, teniendo derecho á hacer uso de su entrada sin aumento de precio, si acaso fuese algunos de los bailes de toda la noche. El billete suelto costará 8 rs. en los bailes de nueve á dos.

Los socios y abonados pueden recoger los billetes de señora presentando la tarjeta de abono en secretaría.

POLICIA. Es general la queja por la falta de policía urbana en esta carta. Madrid está intranquitable con el barro, y no se puede andar por las calles sin peligro de resbalarse. Este descuido hace ver la falta que tenemos de policía urbana, así como la ineficacia de las órdenes y bandos que se han dado con repetición sobre el ramo de limpieza pública.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1864.

Abierta á las tres, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion del día anterior.

Se leyó, y pasó á la comision que entendia en el asunto, una esposicion de la compañía del ferro-carril del Norte, pidiendo no se concediera el ferro-carril de Pamplona á la frontera de Francia.

Se dió cuenta de dos reales órdenes, mandando proceder á nueva eleccion en los distritos de Ibiza, Cuenca y Arnedo, por haber tomado asiento en el Senado D. Acisclo Miranda, y haber renunciado el cargo de diputados los señores Trápita y Orovisio.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Pido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de su majestad.

El señor PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Mi interpelacion versará sobre los graves hechos que han tenido lugar en Alicante con motivo de la constitucion de la diputacion provincial, sobre la validez de esta constitucion, tal como se ha hecho, por los efectos del art. 40 de la ley, y sobre la necesidad de aplicar las prescripciones del art. 39 de la misma, á los diputados que, despues de haber tomado asiento en la diputacion, no han asistido á ella. Á pesar de hallarse en la capital.

Tambien deseo presentar un testimonio de ciertas actuaciones judiciales relativas á los hechos ocurridos en la eleccion de Orihuela, practicadas á instancia del diputado electo Sr. Capdepón, para desvirtuar las informaciones hechas por sus contrarios.

Y ya que estoy de pie, me permitiré rogar á la comision de actas que presente cuanto antes su dictamen sobre esta acta, en la cual no hay mas dificultad que acerca de cuatro votos, siendo así que el Sr. Capdepón tiene una considerable mayoría.

El Sr. CAMPOY: Como el Sr. Rivero Cidraque ha escitado á la comision de actas para que á la mayor brevedad despache la de Orihuela, debo decir á S. S. que la comision tiene despachadas bastantes actas, y no puede presentarlas por no haber individuos bastantes para firmar los dictámenes y sostenerlos.

Se leyó en seguida la proposicion siguiente: Art. 1.º «Se concede al gobierno de S. M. un crédito de 2,000,000 de reales, con cargo al presupuesto extraordinario de obras públicas, para que con toda urgencia complete las informaciones y estudios que sean necesarios para la clasificacion de los ferro-carriles que, con los que se hallan ya autorizados, deban formar por ahora nuestra red de caminos de hierro.

Art. 2.º El gobierno, despues de reunir estos datos y cumplir con todas las demás condiciones que las leyes imponen, presentará á las Cortes el proyecto de ley para esta clasificacion, determinando el orden de preferencia de las diferentes líneas, los periodos en que hayan de construirse, y las subvenciones que en su caso deban señalarse.—Palacio del Congreso 11 de enero de 1864.—Ardanaz.—Duque de Villahermosa.—Marqués de Figueroa.—Escario.—García Gomez.—García Miranda.—Calderon Collantes (D. Manuel).—El Sr. ARDANAZ: La creencia de que cumplimos con un deber imperioso nos ha obligado á presentar esa proposicion, que hemos puesto ya en conocimiento del gobierno de S. M., pidiéndole que se discutiera cuanto antes; pero el gobierno no nos ha manifestado que no podia asistir al Congreso en la situacion en que se encuentran los debates en el otro Cuerpo colegislator, y por consiguiente, nosotros no tenemos inconveniente en aplazar la discusion para cuando quiera el señor ministro de Fomento.

El Sr. LOPEZ CANO: Hace largo tiempo se dió de publico que la comision habia despachado el acta de Selaya, y aun que la habia puesto sobre la mesa. Deseo, pues, saber si esto es cierto, y en tal caso, cuáles son los motivos porque no se discute.

El Sr. PLA Y CANCELA: Efectivamente, hace tiempo que la mayoría de la comision ha evadido el dictamen acerca del acta de Selaya y lo ha puesto sobre la mesa. Uno de los individuos de la comision ha indicado el deseo de emitir sobre esa acta un voto particular, y por esa razon acaso no ha podido discutirse el dictamen.

El Sr. CAMPOY: Efectivamente, yo manifesté el deseo de que se viera nuevamente esa acta; pero como no estaba la comision completa ni habia mayoría, no me he apresurado á estudiarla detenidamente.

El Sr. LOPEZ CANO: El dictamen que se ha puesto sobre la mesa tenia cinco firmas; yo desearia saber por qué no se ha puesto á discusion.

El Sr. PLA: Señores: el dictamen se firmó por cinco de los individuos de la comision, y por consiguiente, es claro que habia mayoría.

El Sr. CAMPOY: Señores: yo he dicho que no habia mayoría, porque dos de los individuos que firmaban, estaban sujetos á reeleccion.

El Sr. BAÑUELOS: Yo tengo que responder á la indicacion del Sr. Lopez Cano, diciendo á su señoría que la mesa no ha podido poner á discusion ese dictamen no habiendo cinco individuos que pudieran sostenerle en el Congreso, puesto que dos de los señores que le firman, no son ya diputados.

El Sr. MANRESA: Yo debo manifestar al Congreso que ese dictamen se acordó por la mayoría de la comision antes de que dejaran de ser diputados los que despues han renunciado sus cargos.

El Sr. ESCARIO: Pido que se lea el art. 73 del reglamento. (Se leyó.)

Se leyeron varias proposiciones de ley, que sus autores se reservaron el derecho de apoyar en ocasion oportuna.

El señor conde de Campomanes presentó una esposicion del abad y canónigo de la Colegiata de la Coruña, pidiendo aumento de dotacion por la caresta de los artículos de primera necesidad.

ÓRDEN DEL DÍA.

Entrándose en la órden del día, se procedió al nombramiento de los tres individuos que faltaban para completar la comision de actas, resultando haber obtenido votos los señores.

Romero Robledo.	101
Calderon Collantes (D. Pedro).	86
Valero y Soto.	81
Aparici y Guijaro.	76
Balmaseda.	79
Capua.	69
Moreno Elorza.	9
Martin Serrano.	2
Belda.	2
Silvela.	1
Garvia.	1
Catalina.	1

Quedaron, pues, elegidos los Sres. Romero Robledo, Calderon Collantes (D. Pedro) y Valero Soto.

El señor marqués de Gonzalez presenta un proyecto de organizacion de la guardia rural que la sociedad de agricultura valenciana dirige al Congreso.

El Sr. Calderon Collantes (D. Pedro) presentó una esposicion de D. José García Romero y otros, pidiendo se les atiende en lo que en la misma espresan.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo asuntos de que tratar se avisará á domicilio para la primera sesion.

Se levanta la de hoy.

Eran las cuatro y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 13 de enero de 1864.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se recibió con agrado, y se acordó que se colocara en la biblioteca, el tomo I de la «Revista del Notariado v. del Registro de la propiedad», remitido por D. Enrique Ucelay, y demas redactores de dicha revista.

El Senado quedó enterado de que los señores baron de Salillas, marqués de Dos Aguas, y conde de Torrefiel, ingresaban respectivamente en las secciones sexta, sétima y primera.

Fueron aprobados sin discusion los dictámenes de la comision de examen de calidades que habian quedado sobre la mesa en la sesion anterior, relativos á las de los señores D. Francisco de las Rivas y D. Domingo Canubio y Alberto, obispo de Segorve.

Prévio anuncio del Sr. Presidente, juraron, tomaron asiento en el Senado, é ingresaron respectivamente en las secciones segunda y tercera, los Sres. D. Domingo Canubio y Alberto, obispo de Segorve, y D. Francisco de las Rivas.

ORDEN DEL DÍA.

Continuacion del debate pendiente relativo al proyecto de ley sobre modificar la reforma introducida en la Constitución de 1845 por la ley de 17 de Julio de 1857.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Seijas Lozane continúa en el uso de la palabra.

El Sr. SELIAS LOZANO: Principio por daros las gracias, por la mucha y no merecida benevolencia con que me oisteis en el día de ayer, y espero continuareis dispensándomela en esta día, aunque procuraré no abusar de ella.

Indique, señores, en la sesion anterior, que se fueron formando dos elementos de poder en nuestra patria, con la intervencion de la Iglesia, apoyo de los reyes y el auxilio de los próceres que tenían la intervencion que no podían menos de tener en las Cortes españolas. Dije tambien, que siendo un hecho histórico, al reconocerse la necesidad de tocar la Constitución del 45, no podíamos menos de introducir en esta

Las publicaciones de esta índole son siempre útiles para los pueblos tanto más, cuanto lo que nos ocupa se dedica especialmente al fomento de una de esas sociedades que tantos bienes están produciendo en nuestra patria. Saludamos cordialmente a nuestro colega.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estrato de la sesión celebrada el día 14 de enero de 1864.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al proyecto de ley sobre modificación de la reforma introducida en la Constitución de 1845 por la ley de 17 de Julio de 1857.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Pacheco tiene la palabra.

El Sr. PACHECO.—Señores senadores: si no fuese un deber de la comisión el de llenar todos los turnos para defender su dictamen contestando a los dignos individuos que la han hecho el honor de discutirlo, no hubiese pedido yo la palabra, ni tratado de prolongar ese debate que parece ya innecesario. La cuestión, a nuestro juicio, está bien espuesta en el dictamen, y ha sido superiormente discutida por los dignos individuos que han pedido la palabra en pró, y especialmente por el señor ministro de Fomento: no puedo yo prometerme, pues, ni tener la autoridad que han tenido palabras tan autorizadas encontrar argumentos que puedan llevar mejor el consentimiento al ánimo del Senado. Sería mas conveniente que yo no ocupase su atención, y que desde luego procediéramos a votar este proyecto; pero es un deber hasta de cortesía el contestar a los señores que han combatido el dictamen, y cumpliendo con este deber, vengo a sostener lo que hemos sostenido a la deliberación de este alto Cuerpo.

El Senado conoce, que siendo el dictamen obra común, y el discurso obra mía, podremos llegar al mismo término; y seguramente llegaremos, aun cuando no sean absolutamente los mismos argumentos que para su defensa espongamos; y ante todas cosas será preciso que me detenga un momento a manifestar que mi historia está conforme conforme con mi conducta de hoy; y puesto que soy el que habla, y que son mis opiniones las que espongamos, sea licito manifestar que es lo que pienso, porque pienso demostrar con la evidencia de los hechos, que mi conducta ha sido consecuente; y si bien sé que la inconsecuencia es mala, veces patrimonio de los hombres públicos; ya que he tenido la fortuna de no incurrir en ella, no puedo menos de tomarlo en cuenta en la ocasión presente.

Ya a hacer treinta años que principié el movimiento constitucional en España: era en abril del año 1834, cuando apareció en la Gaceta el Estatuto Real; yo me encontraba en Madrid, y con el entusiasmo que naturalmente experimentamos todos, salí a la calle, y al llegar a la Puerta del Sol me encontré con una persona cuya memoria todavía me es respetable, era D. Manuel José Quintana; me dirigí a él, y le dije: ¿ya viste usted la Gaceta? Me contestó que sí, y entonces le pregunté: ¿no le parece a Vd. que es poco? Que niño es Vd., me contestó: toda la Constitución esta en que doce hombres, cualesquiera que sean, se junten para discutir en público las cosas públicas; con esto está hecha la revolución, tenemos Constitución y está asegurada la libertad. Yo era un niño, y sin embargo, aquellas expresiones me hicieron una profunda impresión; han pasado los años; mis cabellos se han puesto blancos, y cada día me he convencido mas de la profunda sabiduría que encerraban aquellas palabras; y de todas mis reflexiones he deducido una cosa, y es, que toda la Constitución, toda la garantía de la libertad consiste en que haya un trozo que tenga iniciativa y voto, en que haya dos Cámaras que tengan distinto origen y posean la iniciativa; en que esas Cámaras discutan en público, y en que haya libertad de imprenta para todos los ciudadanos; de este principio se ha derivado toda mi conducta: teniendo este, que es lo esencial, francamente, ya no me importan tanto las mejoras que en ello puedan hacerse; porque puede suceder que sea mucha mas la perturbación que se produzca en tocar la Constitución, que el beneficio que de ello pueda resultar. No teniendo esto, creo que debe hacerse todo lo posible para alcanzarlo; pero una vez conseguido, tenemos ya lo necesario. Mi conducta, pues, ha sido una consecuencia lógica de este modo de pensar.

La primera reforma que se hizo fue la de 1837; el Estatuto cayó por una revolución, y nada tenemos que hablar de esto, porque las revoluciones son actos legislativos; entonces se propuso la reforma de la Constitución del 12, y yo aplaudí aquella reforma, y la habria dado mi voto si hubiera sido diputado; porque en la Constitución del 12 no tenia el veto, solo lo tenia suspensivo, y no habia mas que una Cámara, debiendo, en mi concepto, haber dos; y no es que yo no creyese que aquella Constitución era tan perfecta que no pudiese hacerse alguna otra cosa mejor, sino que cuando en 1845 se propuso la reforma de la Constitución del 37, me opuse a ella; yo era entonces diputado, y conmigo se pusieron allora otras respetables personas, que valian infinitamente mas que yo, algunas de las cuales tengo el gusto de ver en estos bancos; y no porque creyéramos a que podía aspirarse, sino porque el desideratum a que podía aspirarse, sino porque como he dicho antes, es preciso examinar las ventajas que puede producir una reforma, compensando los inconvenientes de tocar a la Constitución del Estado. Yo creía que aquella reforma, respecto al Senado, habia de venir alguna vez, cuando las circunstancias lo aconsejaran; pero yo no entonces y me opuse a ella; se aprobó, y sancionada por S. M., llegó a ser la ley fundamental del Estado; la atacó como debía y como deben hacerlo todos los hombres públicos.

Vino después la reforma del 52, me opuse a ella con cuantos medios estaban a mi alcance, no como diputado, que no lo era, pero si como hombre público, que nunca he dejado de serlo; aquella reforma tenia una cosa buena en medio de muchas malas, que era la de reducir la Constitución a lo menos posible; entre las cosas malas, habia una que lo era capital; esta era el secreto de las deliberaciones de los cuerpos colegisladores. Fue individuo del comité electoral, y firmé el papel de que se ha hecho aquí alguna lectura, esponeando en él, de acuerdo con mis demás compañeros, nuestros deseos de que no triunfara aquella reforma; y no nos opusimos a que alguna reforma pudiera plantearse en cualquiera otra ocasión, si bien las palabras que se usaron fueron tales, que no comprometían a ninguno, pues así era preciso en documento que habien de firmar muchos; de lo contrario, sería imposible que un documento pudiera firmarlo mas de uno solo. Llegó después la reforma del 53, que era una transacción entre aquello y lo existente, y que fue retirada creo por el ministerio del señor conde de San Luis. Posteriormente tuvo lugar la revolución del 54, de la que no me ocuparé; por-

que, según he indicado antes, las revoluciones son tormentas que de tiempo en tiempo sobrevienen, y no son actos legislativos. Lo que la revolución habia traído concluyó en una batalla, y el señor general O'Donnell, vencedor en ella, vió que no existía Constitución alguna, porque la del 45 habia sido abolida por la revolución y la del 36 no estaba concluida, y aconsejó a S. M. restablecer la del 44 con un acta adicional; debiendo advertir, que el acta no fue hecha en una Constitución existente, sino que, por el contrario, se hizo para que esa Constitución existiera. Es para mí, señores, hasta cierto punto, no tener aquí una voz amiga que desempeñe esta misión, el decir lo que era naturalmente el acta adicional, y tanto mas tengo que cumplir con este deber, cuanto que en este sitio se han pronunciado algunas palabras, no han sido recogidas por el señor duque de Tetuan, que es el que tiene mas responsabilidad en aquel acta, y cuanto que tambien en el dictamen del señor marqués de Novaliches se trata mal esa acta, y el hombre que mas responsabilidad tiene en ella se dice que va a votar ese dictamen.

El acta adicional de 1836 era una transición entre las antiguas ideas del partido moderado y las ideas mas aceptables del partido progresista; aquello tenía por objeto un gran fin; era el signo, la bandera de lo que después, casi sin signo y sin bandera, se ha llamado union liberal; y no se crea por esto que yo apruebo todo lo que se escribió en el acta adicional, no es esto, sino que lo que apruebo es su espíritu, el fin que se proponían aquellos insignes patriotas.

Aquello pasó, y vino el ministerio presidido por el señor duque de Valencia, cuyo destino, desgraciadamente para él, y en esto no le censuro, es de formar las Constituciones: habia hecho la reforma de 1845, derogó el acta adicional, y pocos meses después presentó a las Cortes la reforma de que ahora nos estamos ocupando.

Yo no era entonces, ni diputado, ni senador; pero a la derogación del acta adicional, respondí enviando mi dimisión del cargo de representante del gobierno de S. M. en Londres, sin que estuviese conforme con la del 37, a la que no pude oponerme con mi voto, porque era un simple particular en esa época; pues no creía que hubiera una necesidad imperiosa que la hiciera tan urgente. Una vez publicada como ley fundamental del Estado, ya la acate y respete como debía hacerlo siempre, y me hubiera opuesto a que se modificara nuevamente, si esa reforma hubiera sido como las anteriores, en que todo quedaba perfectamente determinado.

El verdadero motivo, lo que sirvió de base para esa modificación, fue la cuestión de la grandeza; todo lo demás era accidental, porque lo relativo a los señores arzobispos y capitanes generales y demás dignidades a quienes se concedía la entrada por derecho propio en el Senado, era una cosa poco importante, puesto que todos tenían asiento, y hubiera sucedido constantemente lo mismo por nombramiento de la Corona. Se consiguió, pues, a la grandeza el derecho propio, diciéndose que la senaduría de los grandes de España fuera hereditaria, dándole además la facultad de vincular; y aquí dio esta reforma de las anteriores en que aquellas habian sido completas, porque después de ellas nada habia que hacer, y en esto sucedía otra cosa muy distinta; se habian sentado principios; pero se necesitaba la ley que debía realizarlos.

Cayó aquel ministerio sin que se hubieran dado las leyes que eran necesarias para completarla. El señor duque de Valencia nos dijo días pasados que se proponía realizar integralmente su obra, y que habia trabajos preparados para ello; que el señor Seijas se los habia llevado a su casa. Yo no sé si S. S. tuvo derecho para llevárselos; si era un producto de su inteligencia y obra exclusivamente suya y particular, hizo bien; mas si eran trabajos encargados a alguna comisión o a alguna oficina, no debió habérselos llevado porque era propiedad del Estado; pero sea de ello lo que quiera, el resultado es que no hay ningún antecedente de ellos.

Entró el ministerio Armero; quiso que se preparara un proyecto de ley de vinculaciones con mucho secreto; por último, no hizo nada. Sucedió el ministerio presidido por el Sr. Isturiz, que no se ocupó absolutamente en completar la reforma; siguió a este el gabinete de cuyo frente estaba el señor duque de Tetuan, y este declaró que no presentaría la ley de vinculaciones, pero que tampoco la abolición de la reforma; yo era senador entonces, y lo aprobé, pero no creer que en aquel momento podía hacerse otra cosa; dos años después, anuncié que propendría la derogación de lo que no se habia cumplido, y pasados tres años, cayó aquel gabinete sin haber hecho nada respecto a este particular. Fue llamado a los consejos de la corona el ministerio actual, que ha presentado el proyecto de ley de que nos ocupamos.

Ahora bien; la primera idea que naturalmente ocurre, es la de si este ministerio era el mas apropiado para traer esta cuestión al Parlamento. Y aquí, antes de pasar mas adelante, me cumple decir cual es mi posición respecto a este ministerio; yo no le he hecho la oposición, pero tampoco he sido elegido individuo de la comisión como candidato ministerial; cuando se trató de esto en la sesión dije, que la cuestión no era ministerial, que estaba mucho mas alta que el ministerio, y tuve la honra de ser elegido por los individuos conocidos por ministeriales, y por los que eran de oposición; sentido esto, debo decir, que yo no creía que este ministerio era el mas apropiado para presentar esta cuestión; porque yo juzgo, señores, que para casos de esta naturaleza, el ministerio debe contar con personas pertenecientes a ciertos partidos políticos que tengan compromiso de votar aquello que se proponen llevar a cabo. El ministerio debia tener presente que las oposiciones son siempre oposiciones, y que para estas, los ministerios no son próximos, que contra ellos hace aplicación constantemente de aquella máxima de los romanos: *adversus hostes eterna auctoritas esto*.

Este ministerio tenia contra si un gran partido político: verdad es que ese partido habia saltado prendas y contraído compromisos tales que parecía natural contar con él; pero si bien estos compromisos en el trato común, en las relaciones de familia son una garantía de completa seguridad, no sucede lo mismo en las relaciones políticas, en que las oposiciones, sea cual fueren sus compromisos anteriores, aprovechan la ocasión que se les presenta para poner al ministerio en un conflicto. Yo no creo que esto es justo, yo creo que hacen mal al obrar así, porque antes que los intereses de partido, están los intereses del país, a los que hay una imprescindible necesidad de atender, y no son cuestiones tan graves las que la oposición debe escoger, exponiendo al país a conflictos a que no debe llevarse.

Yo, señores, como la plena libertad de obrar, según me pareciera conveniente, era natural que me pusiera al lado del gobierno, tratándose de una cuestión que debía haberse resuelto ya, y que hoy es ya de absoluta necesidad el resolver, no debiendo obrar como hombres apasionados, sino con arreglo a lo que según nuestra conciencia juzgáramos mas conveniente, sin mirar otra cosa sino que la cuestión ha venido a los Cuerpos colegisladores y debe quedar terminada, según los exijan los intereses del Estado, votando solo lo que es posible en las circunstancias en que nos hallamos,

porque al hacer política, como vulgarmente se dice, no es entonar lamentaciones, no es cantar odas, no es entusiasmarse de lo pasado y que ya no puede volver, ni tampoco mirar a un porvenir al que todavía no podemos alcanzar; no es esto; lo que hay que ver es cuáles son las soluciones que se presentan, y escoger entre ellas la mas aceptable. Si en esta reforma hubiéramos tenido algo acabado, algo completo, no habria ninguna dificultad; pero la gravedad de la cuestión consiste en que la reforma no fue una cosa completa; se dijo que se completaría, y no se hizo así, en que habia que hacer una de dos cosas; volver atrás, o ir adelante, porque no era posible quedarse en medio, estar sin hacer nada.

Yo voy a examinar las soluciones que se podrían dar a esta cuestión; y demostrar que no es posible quedar como estamos, ni volver atrás; que no es tampoco posible, adoptar el voto del señor marqués de Novaliches, que entonces, lo único que puede hacerse, es aprobar la solución propuesta por el gobierno.

Que es conveniente dejar la reforma en el estado en que se encuentra, es una cosa fuera de duda; porque un absurdo nunca puede ser conveniente; y absurdo es, que se ofrezca en una ley lo que no se cumple, sin que sirva hoy alegar la razón de que lo mismo que se ha pasado el espacio de seis años sin haberse presentado la solución de que hoy nos ocupamos, podía haber trascurrido mas o menos tiempo sin haberla traído, porque después que se ha anunciado que esto tiene que hacerse, habia un grave inconveniente en no tratar este punto, siendo absolutamente preciso resolverlo de una vez. Por lo demás, la cuestión de reforma ya ha venido, la cuestión está ya planteada, y no hay nada capaz de hacer, que lo que es, deje de haber sido. No hay posibilidad por consiguiente, de que la cuestión deje de resolverse sin que se produzca una perturbación constante.

Pero se nos dice que dónde están esos inconvenientes de dejar la reforma en el estado en que se encuentra, porque no se den esas leyes a que se refiere, cuando la Constitución dispone otras muchas cosas, tales como la de que las provincias ultramarinas han de regir por leyes especiales, la unidad de fuero y otras disposiciones semejantes, sin que se hayan cumplido todavía, y sin que esa falta de cumplimiento ocasiona ninguna perturbación.

Este argumento, señores, no tiene fuerza alguna; porque es preciso tener presente, que en la Constitución hay algo que es esencial, y algo que no lo es: lo esencial en la Constitución, todo lo que se refiere a la organización de los poderes públicos, en la cual nada puede dejarse inculpar; pero no tienen ese mismo carácter esos otros derechos que en nada afectan al libre ejercicio de los poderes legislativos: esto, aun suponiendo que todos esos artículos que se citan no están cumplidos, pues algunos lo están, y entre ellos los relativos a las provincias ultramarinas, toda vez que el artículo constitucional dice, que se regirán por leyes especiales, no que estas hayan de darse ahora, y por leyes especiales se rigen pero a parte de esto, de lo que se trata aquí es de la organización de los poderes públicos, y esto no puede permanecer tal cual está, sin determinarse completamente, porque sería un desorden, un caos, una cosa imposible de sostener.

Dicho esto, vamos a ver si es posible completar la reforma; ¿quién es el que se atreve a presentar la ley de vinculaciones? Los hombres de la union liberal, no. Asi nos lo han dicho el señor duque de Tetuan y Luzziaga. ¿Los grandes? Tampoco; yo digo que no, y lo prueban con su conducta. En el tiempo que llevan de poder disponer de sus bienes, ninguno ha mejorado a su hijo mayor; y si no han hecho lo pueno, ¿cómo habian de hacer lo mas? Para que lo hiciesen, hubiera sido necesario que la Constitución lo hubiese impuesto; y no lo hubiera concedido solo como un derecho; pero ni la reforma se atrevió a hacer eso, ni nadie lo ha defendido, y los grandes son demasiado buenos padres para adoptar ese camino. Eso juzga el sistema.

Sin embargo, el señor duque de Valencia ha dicho que lo haria, y yo creo que cuando S. S. lo ha dicho, así lo pensaba; pero yo le digo que no lo haria. Yo reconozco en S. S. grandes dotes de hombre de Estado, y no obstante, creo que no lo haria, porque nadie hace lo que no es posible hacer. Cuando S. S. presentó la reforma, estaba apoyado por una opinión que podría juzgarse mayor de la que en realidad fuese; mas al fin era una opinión, y seguramente no llevaria a cabo aquello que pugnas completamente con la opinión pública. Hay mas; cuando se hizo la reforma, y no se dijo que las vinculaciones fuesen obligatorias, sino que se dejó a la voluntad de los grandes el vincular o no, es porque se comprendió que habia una imposibilidad de hacer otra cosa.

Y aquí debo hacerme cargo de la figura que usó el señor general Narvaez, cuando decía que lo que nosotros proponemos hoy, equivale al anuncio que se hiciera de que iba a volar un ave, y se la cortaran las alas. Esto no es exacto; nosotros no le cortamos las alas. En la reforma del 37 puede decirse, aplicando esta figura, que el anuncio se reducía a decir que la aristocracia volaría con alas o sin ellas; y preciso será que vuele sin ellas, toda vez que no es posible dárseles.

No soy yo, señores, contrario a la grandeza, ni yo no respeto la desigualdad, nada de eso; yo comprendo esa aspiración que el hombre tiene a ser mas, a valer mas. La grandeza, señores, es la historia de una nación hecha hombre; no hay por mi parte hostilidad a la grandeza, no hay sino que yo veo que fuera de lo posible no hay medio de dar un paso. Yo he oído con mucho gusto al señor marqués de Molins hacer brillantemente la defensa de la grandeza de España, si bien me parece que ha estado algo exajerado, que se ha olvidado de algunas de las sombras del cuadro. Yo bien sé que la grandeza no es contraria a las libertades patrias, pero sé que desgraciadamente lo ha sido algunas veces. Sé, señores, que prescindiendo de aquellos varones bulliciosos y opresores de los pueblos, a los cuales, si se les debe muchos bienes, tambien causaron muchos males, si en la gran cuestión que se debatió a principios del siglo XVI entre las comunidades de Castilla y el monarca, la grandeza hubiera cumplido con su verdadera misión, no hubieran tenido lugar los conflictos que ocurrieron; y cuando la grandeza era después escluida de las Cortes, no hacia mas que pagar la pena de lo que habia hecho. (El señor marqués de Molins pide la palabra).

No fué solo la libertad la que murió cuando se cortó la cabeza a Juan de Padilla; sino que murió tambien la influencia de esa misma grandeza, que a haber hablado de otro modo, los tres siglos de desgracias en medio de nuestras glorias, cayeron sobre la España. Pero no quiero seguir mas por el terreno de la historia, porque no se trata de saber que es lo que pudo o debió hacerse entonces; sino que es necesario tomar a nuestra nación tal como es hoy, y ver que es lo que existe su situación actual.

Hoy, señores, las vinculaciones de bienes raíces están condenadas por la ciencia; y no es que la ciencia condene la aglomeración de bienes, no, sino que se prive a los poseedores de la libertad de disponer de ellos; hoy no puede darse una ley de sucesión, que sea una ley de razas, esto es, enteramente contrario al siglo en que vivimos.

Yo confieso, señores, que acepto mejor la libertad que la igualdad; pero tambien comprendo que en este siglo no se puede ir a la libertad mas que por la igualdad. Yo quiero la aristocracia; pero tengo la opinión de que cuando la aristocracia existe, ella misma se hace lugar, y que cuando no existe, las leyes no pueden crearla.

El tercer camino que podía seguirse, es el propuesto por el señor marqués de Novaliches, el cual dice: volvamos a la Constitución de 1845, aboliendo completamente la reforma. Examinemos esta solución. Desde luego ve el Senado que no es cuestión de derogación de la senaduría hereditaria, sino de cerrar la puerta del Senado a los grandes por derecho propio que están a ella esperando tener la edad para entrar en este recinto, a los principes de la iglesia, a los presidentes de los tribunales, a todos hay que quitarles el derecho que la Constitución les ha concedido. Yo no es que si ese derecho no estuviere escrito, yo por mi parte lo escribiria; no, señores, lo declaro: creo que respetando mucho la grandeza, todavia sería mas conveniente que viniese aquí revestida de las formas que son mas naturales en la sociedad presente; yo haria venir al Senado a cierto número de grandes, como a cierto número de títulos y de rricos, pero elegidos por sus compañeros. Mas como quiera que sea, el derecho de la grandeza está en la Constitución, y tenemos sobre este punto un hecho y una ley; y por lo tanto, el conde de Toreno, el duque de Frias, y todos esos jóvenes individuos de la aristocracia que esperan tomar asiento en esta Cámara, se quejarían de un despojo horroroso si les cerráramos esas puertas, que la Constitución les ha abierto.

Visto, pues, que no es posible seguir ninguno de los tres caminos que hay aparte del que propone la comisión y el gobierno, ni tampoco es conveniente dejar las cosas como están, la comisión cree que se ha puesto en lo real y posible, y que resuelve la cuestión de una manera práctica y propia de hombres de Estado. (Que hará cada la Cámara? Qué hará cada uno de los grupos que la forman? Si el que se llama a sí mismo union liberal cree que debe valerse de esta ocasión para derribar al ministerio, está en su derecho; no se cumple con su deber; los resultados del voto, son próximos; las apreciaciones de los deberes suelen venir mas tarde, y son severas. ¿Que hará la clase de los grandes? No lo sé; pero les ruego que tengan presente que no hay hostilidad de parte de la comisión ni del gobierno; si quieren hacer política pesimista, que la hagan. (El señor marqués de Novaliches pide la palabra). Que vean si les tiene mas cuenta conservar lo que la Constitución les ha dado, y nosotros ratificamos, o espionarse a que se apruebe el voto particular del señor marqués de Novaliches).

Y aproposito de esto, voy a hacer una declaración en nombre mio. Por mis principios, y por simpatía, sostengo la senaduría hereditaria; pero si desechado el dictamen de la mayoría, la cuestión se establece así: ¿vinculaciones o voto particular del señor marqués de Novaliches? yo voto el dictamen de S. S. Y lo mismo puede asegurarse de otras muchas personas que, puestas en esas circunstancias, jamás aceptaríamos como privilegio político una ley de vinculaciones, una ley de castas en favor de una determinada, lo cual sería un anacronismo en el siglo XIX, cuando no hay otro camino para llegar a la libertad si no el de la igualdad civil. Así, pues, la comisión cree que cumple un deber sosteniendo lo que ha sostenido, y rogando al Senado que apruebe el dictamen de la mayoría.

El señor duque de VALENCIA, algunas raices señores, tendrá la reforma que se trata de destruir, cuando ha sido necesaria para combatir la toda la elocuencia de los señores que han tomado parte en este debate, y especialmente del señor ministro de Fomento, cuyo talento, merece la palma de la discusión. Pero apesar de eso S. S., no ha podido llevar la convicción al ánimo de los señores senadores, por que S. S. no está ayudado de la razón en este punto.

No voy a contestar a las muchas cosas que se han dicho; pues mi digno amigo el Sr. Seijas desahogará ese trabajo, limitándome a contestar a cierta pregunta que me ha hecho el Sr. Pacheco.

Dice S. S. que el general Narvaez no presentaría la reforma; pues yo contesto, que si estuviese en el poder, y en caso de hacerlo, la presentaría. Creo, señores, que la opinión está en favor de esa medida; pero si estuviera equivocado, si la opinión contraria no fuera, como yo me figuro, artificial, yo inclinaria mi cabeza, como la inclinaré cuando me convenza de eso; y en otro caso, yo procuraré por todos los medios posibles, constitucionales, llevarla a cabo; y si llegara el caso de quedarme solo o con las menos, dejaría el ministerio. Pero repito que la opinión pública suele extravariarse en muchas ocasiones, y no recordare para esto sino dos nombres, el de Galileo y el de fray Luis de Leon, a quienes sus contemporáneos persiguieron tan rudamente por proclamar la verdad. No presentaría la reforma hoy tal como están las cosas; pero examinando la opinión pública, lo haria cuando creyera llegado el momento oportuno.

Ha dicho tambien el Sr. Pacheco que hay un convenio para votar en contra del dictamen de la mayoría.

El Sr. PACHECO. No he dicho que hubiera un acuerdo, un convenio, sino una coincidencia.

El señor duque de VALENCIA: Pues esa coincidencia podía S. S. haberla presumido. A la union liberal y a los progresistas, el dictamen de la comisión les parece poco, mientras que a los que defendemos lo que existe en la Constitución nos parece mucho, y nada mas natural que el que nos unamos en la votación. Cuando lleguemos al voto particular del señor marqués de Novaliches, entonces cada uno verá lo que tiene que hacer, con arreglo a sus principios y a sus creencias.

El señor duque de TETUAN: Señores, no tenia intención de tomar parte en esta discusión; pero comprendiendo que sería aludido por todos cuantos hablaran; y principalmente por el gobierno, esperé a que el debate se aproximara a su fin para contestar a las alusiones y explicar nuestro voto contrario al dictamen de la mayoría.

El señor ministro de Fomento empezó el ataque contra la union liberal, y especialmente contra mí, dándose el ejemplo de que un ministerio en que se sientan los señores marqués de Miraflores y Vaamonde, que votaron y defendieron la reforma de 1857, cuya abolición se pide ahora, ausen al duque de Tetuan y a sus amigos de inconsecuencia política y con marcada injusticia, pues nosotros, combatiendo lo que SS. SS. proponen hoy, estamos en el mismo terreno que entonces nos hallábamos; diciendo no, siempre que SS. SS. decían si. Pero después de todo, la union liberal no puede estar desgraciada al señor ministro de Fomento: ¿Quién no recuerda, señores, cuando se decía que la union liberal ni es partido ni significa nada? Pues anteaer, según S. S., éramos un partido respetable, digno, que debíamos decir aquí nuestra opinión sobre el asunto de que se trata, para que la reina y el país supieran a que atenerse, toda vez que teníamos la pretensión y el derecho de ser poder. ¿Cuánto terreno hemos ganado! Doy gracias al señor ministro de Fomento por el respeto y la consideración con que nos ha tratado. Ya no hay aquello de que no hay Iglesia; ya ha parecido el símbolo.

Pero después de esos ataques constantes a la union liberal, a lo cual han pertenecido cerca de cinco años la mayor parte de los actuales ministros, ¿qué significa ese cambio que el señor ministro de Fomento hizo ayer, cuando nos llamaba partido respetable, y añadia que, andando un poco, llegaríamos a encontrarnos? Eso significa, señores, una maniobra hábil de S. S., contraria a otra que hizo cuando la discusión de mensaje, después de discurso del Sr. Permayner, viendo mal la votación, llamó a su lado al partido moderado; y hoy, viendo el gobierno, que en ambos cuerpos colegisladores se forma el vacío, a su alrededor, que los hombres a quienes se acerca le dicen: «tus soluciones no son las nuestras; te hemos apoyado solo por oposición a la oposición», el gabinete llama a la union liberal para que venga a llenar este vacío, y nos dice: «venid a nuestro lado, podemos entendernos».

Y así, señores, no alteran los partidos en el poder, así se juega con los partidos. Pero hay una ley de la especulación para los gobiernos, y sea cualquiera el resultado de la votación próxima, los actuales ministros tendrán que retirarse solo si sin tener nadie que los acompañe. Unos irán a formar en las filas de los moderados, otros no se daban fran, y alguno se quedará ahí solo como los longos.

He contestado a las principales alusiones que se me han dirigido, y voy a para concluir, a hacerme cargo de algunas palabras del Sr. Alonso Martínez, que han pasado desapercibidas para la Cámara, pero que me han ofendido profundamente. Al defender la senaduría hereditaria, dijo su señoría que es mejor que vengan a tomar asiento aquí por derecho propio los principes de la Iglesia, los grandes y capitanes generales, que no que deban su nombramiento a arrastrarse en la antecala de algun ministro. Pues es, señores, una ofensa hecha a todos los senadores que nos sentamos aquí por el nombramiento de nuestra augusta reina; y por mi parte puedo declarar que, poseedor como soy de grandes dignidades por la bondad de mi soberana, no los he debido a antecalas de ningún género, y lo mismo puede decirse de todos los senadores. Si S. S. sabe algo en contra respecto de alguno, dígame para que no se confunda con los demás.

Concluyo diciendo, que al votar el dictamen de la mayoría, no votamos como oposición al gobierno, pues ni mis amigos, ni yo, creemos que estamos llamados a reemplazar el actual gabinete al cual, sin embargo, como dijo un orador en la otra Cámara, consideramos como un peligro, como una calamidad para el país.

El señor ministro de FOMENTO (Alonso Martínez). Me doy la mas cordial enhorabuena por que el señor duque de Tetuan, cediendo a las exaltaciones del gobierno, aunque sin duda después de muchas vacilaciones se ha levantado a decir que esa su conducta y la de la union liberal en este asunto. Ciertamente que la Reina y el país necesitan saber la opinión de una fracción política importante sobre una cuestión de tanta trascendencia; y así lo dije sin atacar personalmente al señor duque de Tetuan, pues si tal hubiera sido, aun me quedaban en el arsenal muchas armas.

Después de todo, esta es una cuestión concreta, sobre la cual la union liberal ha tenido una opinión persistente, como lo demostre con numerosos textos. Yo dije, que entre los mismos amigos políticos de S. S., para quien es una desgracia, y grande, no ser poder. (El señor duque de Tetuan pide la palabra). Se habia ido formando la opinión de la necesidad de una transacción relativamente a la reforma constitucional; que esta opinión se habia elevado a compromiso en documentos solemnes, y que este compromiso habia sido ratificado por S. S. hace poco tiempo. Y a propósito de esto, añado, que no desconozco el imperio de las circunstancias, y cito entre otros el ejemplo del mismo señor duque de Tetuan, votando en 1856 el Senado electivo; pero preguntaba: ¿cómo se explica el imperio de las circunstancias en este cambio brusco de la union liberal sobre la reforma? Esto es lo que yo no me explico, y lo que S. S. ha querido explicar hoy, y para ello ha encontrado una salida, diciendo que hoy tiene las mismas opiniones que en 1857.

Si esta lógica valiera, S. S. podría defender hoy no solo el voto del señor marqués de Novaliches, sino otro en que se propusiese la composición de otros Senados muy diferentes; S. S., retrocediendo un año mas del 57, podría sostener la Constitución del 43 con el acta adicional.

Pero dice S. S. que si bien la union liberal era contraria a la reforma, cuando fue poder creyó que por un espíritu de consideración a la grandeza debia mantenerla, y con este motivo inculpa al ministerio porque no habia consultado los deseos de los grandes en este punto. Yo pregunto a S. S.: antes de contraer los compromisos solemnes que el otro día he citado, ¿tuvo S. S. cuidado de explorar la opinión y las aspiraciones de la grandeza? Si entonces encontró que la gran no quiere la senaduría hereditaria sin vinculaciones, ¿por qué mantenía esa solución? Y si esta, ¿los ojos de S. S. es una quimeras, es una visión, ¿cómo S. S. gobierna al país con quimeras o visiones? ¿Es esto lo que ha estado S. S. ofreciendo por tanto tiempo a la grandeza?

El ministerio ha presentado su programa, ha espuesto su política; si no se acepta, sea en buena hora; estamos dispuestos a dejar nuestro puesto el día que no merezca la aceptación de los Cuerpos colegisladores, que son la representación legitima del país.

Mas andando el tiempo, la union liberal, en el debate de mensaje, contrae el compromiso de aceptar la solución que traia el gobierno en la cuestión constitucional; y entonces, señores, ¿cómo va a dársele que esa fracción política estaría con nosotros y apoyaría el proyecto de que habríamos de presentar? Además, el mismo Sr. Pacheco, después de haber hecho esa censura del gobierno, se contestaba a sí mismo y condenaba la conducta de la union liberal en una cuestión que está mucho mas alta que los ministros. Pues bien; el actual gabinete no ha podido hacer a la union liberal la injusticia de creer que buscara su triunfo contra nosotros entre las ruinas de este Senado.

Dice el señor duque de Tetuan que acudimos a la union liberal pidiéndola amparo contra el abandono del partido moderado. Esto no es exacto.

Dicho esto, paso a deshacer una equivocación que ha padecido S. S., suponiendo que habia usado la frase, de que los señores senadores tendrian que acudir a las antecalas de los ministros para obtener su nombramiento; y yo no he hablado de antecalas; no dije mas, sino que, no concediéndoles la entrada por derecho propio, tendrían que pedir el favor ministerial si querían venir aquí, y en esto no hay ofensa para ningún señor senador. Si yo hubiese sido capaz de proferir una frase o una palabra que pudiese ofender a cualquier señor senador, la retiraría al momento.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende esta discusión. Se levanta la sesión.

Por todo lo no firmado,

El secretario de la redacción,

ANTONIO DEL VAL Y RIPOLL.

EDITOR RESPONSABLE.—Joaquín Calvo de Elvas.

Madrid 1864.—Imprenta de L. Galdó, a cargo de

Antonio Galdó, Juanolo, 16, principal.